

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>SIETE (07)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTE (20) DE MARZO</u> DE <u>2018</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	12
Asistencia	12
Incorporados a la sesión	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	13
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	14
Apertura de sesión	15
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	15
2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 20 de marzo de 2018	15
Votación 001 de manos levantadas	15
2.2 Lectura y aprobación de actas	16
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	16
Actas para fines de aprobación del Pleno	16
2.2.1 Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 26 de septiembre del año 2017, correspondiente a Legislatura Ordinaria de 2017	_
2.2.2 Acta No.09 de la sesión ordinaria del miércoles 27 de septiembre del año 2017, correspondiente Legislatura Ordinaria de 2017	_
2.2.3 Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 03 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segund Ordinaria de 2017	•
2.2.4 Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de octubre del año 2017, correspondiente a Legislatura Ordinaria de 2017.	_



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 78

2.2.5 Acta No.12 de la sesión extraordinaria del miércoles 04 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.6 Acta No.13 de la sesión ordinaria del martes 17 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.7 Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.8 Acta No.15 de la sesión ordinaria del martes 24 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.9 Acta No.16 de la sesión extraordinaria del martes 24 de octubre de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.10 Acta No.17 de la sesión ordinaria del miércoles 25 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.11 Acta No.18 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.12 Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 07 de noviembre de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
2.2.10 Acta No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz17
Votación 002 de manos levantadas
Votación 003 de manos levantadas
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Israel Terrero Vólquez
Diputado Santos Ynilcio Ramírez Bethancourt
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Kuben Dario Maidonado Diaz



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 78

Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Minuto de silencio en memoria del empresario Rafael Perelló; del juez de la Corte Penal del Departamento Judicial de
Barahona, Luis Alberto Díaz de la Cruz; y del joven estudiante asesinado, Albert Ramírez Alcántara19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz19
Se pasa a la estructura No. 4
4. Turnos previos
Diputado Francisco Liranzo
Diputado Franklin Martín Romero Morillo20
Diputado Tulio Jiménez Díaz21
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Lectura de comunicación enviada por la Cámara de Cuentas de la República
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana
Votación 004 de manos levantadas25
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz25



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 78

Votación 005 de manos levantadas25
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Hacienda, incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado año 2018, los fondos necesarios al Ministerio de Defensa de la República Dominicana, capítulo Armada de la República Dominicana. para la adquisición de un equipo multipropósito de dragado
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sea construido el puente sobre el río La Leonora, en el barrio Buenos Aires, municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un liceo de educación secundaria en el distrito escolar 0901, en la sección Bahoruco, distrito municipal de Guatapanal, municipio de Mao, provincia Valverde26
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sea reconstruida y terminada la carretera de Mucha Agua hasta El Corte Nuevo, de las sesiones Humachón y Los Manantiales del municipio de Cambita - Garabitos, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Hato Mayor (CORAAHAMA)
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que crea la Confederación Nacional de Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, (APMAES)
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado José Antonio Fabián Beltré
Asume la dirección de los trabajos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo
Votación 006 de manos levantadas
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley de mediación, conciliación y promoción de la paz social en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que modifica la Ley Monetaria y Financiera para penalizar la intermediación financiera sin la autorización de la Junta Monetaria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley Electoral No.275-97, del 21 de diciembre de 1997, sobre los requisitos para la composición e integración de los miembros titulares y suplentes de la Junta Central Electoral



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 78

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Mantenimiento y Supervisión de Aparatos
Ascensores adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se regula el uso e instalación de aparatos ascensores en la República
Dominicana
Diputado Juan Suazo Marte
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo
Diputado Juan Suazo Marte30
Diputado Juan Suazo Marte
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que modifica el párrafo II, literal C del artículo 5 de la Ley No.3726, del 29 de
diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación, modificado por la Ley No.491-08 del 16 de diciembre de 2008,
relativo al monto de las sentencias
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Afigera Pozo50
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Votación 007 de manos levantadas31
DUNTO NO 012. Provente de las sobre el control de los establecimientes dedicados el desmambramiente de vehículos
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley sobre el control de los establecimientos dedicados al desmembramiento de vehículos
de motor y a la compra y venta de componentes usados
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria31
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de Educación Emocional
Diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz
Diputado Miguel Eduardo Espinar Munoz
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de placas en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Pedro de
Macorís (Coraaprosapema)32
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Pastor Abad Carpio Sosa" a la calle B de la
urbanización Ensanche La Hoz, tramo comprendido entre la avenida Santa Rosa y calle A, del sector Nazaret, municipio
de La Romana, provincia La Romana
DIINTO NO 0 10. Drovioto de levi que erre la Compansión de Assaduete e Alemánia de la gracia de Compansión de Assaduete e Alemánia de la gracia de Compansión de Assaduete e Alemánia de la gracia de Compansión de Assaduete e Alemánia de la gracia de Compansión de Assaduete e Alemánia de La gracia de Compansión de Assaduete e Alemánia de La gracia de Compansión de Assaduete e Alemánia de Compansión de Compansión de Assaduete e Alemánia de Compansión de Compansió
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San José de
Ocoa (CORAOCOA)
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que designa con el nombre de Emilio Prud'Homme, el palacio de justicia de Puerto
Plata, provincia Puerto Plata



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 78

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que regula el uso de terapias celulares y medicina regenerativa en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Hato Mayor
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Votación 008 de manos levantadas34
Diputada vicepresidenta Ángela Pozo en funciones de presidenta
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley mediante el cual se regula la asistencia médica a los pacientes que lleguen en estado de emergencia, en todos los hospitales y centros médicos del territorio nacional
Diputada vicepresidenta Ángela Pozo en funciones de presidenta
Diputado Máximo Castro34
Diputada vicepresidenta Ángela Pozo en funciones de presidenta
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Acela Morell Pérez la actual calle Primera del sector La Esperilla, Distrito Nacional
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, asignar a la Comisión de Preservación del Río Yaque del Norte la suma de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos) en partidas de RD\$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos) por año, es decir, años 2019 y 2020, para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado del Cibao, se pueda encausar el río, y que este vuelva a recuperar sus caudales por medio del proceso de dragado, limpieza y preservación de las cuencas montañosas y acuíferas
Diputada vicepresidenta Ángela Pozo en funciones de presidenta
Diputado Máximo Castro35
Votación 009 de manos levantadas35
10. Proyectos priorizados35
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión36
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón
Votación 010 de manos levantadas36
Votación 011 de manos levantadas36
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y privados



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 78

Votación 012 de manos levantadas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, recibido en Secretaría General en fecha 19 de marzo de 2018
Reincorporación a los trabajos legislativos del diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz41
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía41
Diputada María Cleofia Sánchez Lora42
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo43
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz43
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo43
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz44
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 013 de manos levantadas
Votación 014 de manos levantadas
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en el municipio de Villa Altagracia
Votación 015 de manos levantadas45
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista48
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz48



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 78

Diputado Francisco Javier Paulino	49
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez	49
Diputado Manuel Sánchez Suazo	49
Diputado Tulio Jiménez Díaz	49
Votación 016 de manos levantadas	50
Votación 017 de manos levantadas	50
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitarila provincia El Seibo	ia en
Votación 018 de manos levantadas	50
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	50
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	54
Diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez	54
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	55
Votación 019 de manos levantadas	55
Votación 020 de manos levantadas	55
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo s presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de C del Estado (OISOE), para la construcción de un nuevo hospital regional de especialidades y de altas tecnologías méden el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte	Obras dicas
Votación 021 de manos levantadas	55
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	56
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	59
Diputado Franklin Martín Romero Morillo	59
Diputada María Cleofia Sánchez Lora	60
Diputado Olmedo Caba Romano	60
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano	60



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 78

Diputado Napoleón López Rodríguez	61
Diputado José Luis Cosme Mercedes	61
Diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	62
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	62
Diputado José Luis Cosme Mercedes	62
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	63
Votación 022 de manos levantadas	63
Votación 023 de manos levantadas	63
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	63
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimic para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles entre el Estado domini y particulares, que se encuentren vigentes en esta Cámara	icano
Votación 024 de manos levantadas	63
Informe rendido por la Comisión Permanente de Administración Interior	64
Diputada Ángela Pozo	67
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	68
Diputado Elías Rafael Serulle Távarez	68
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	69
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	69
Diputado Afif Nazario Risek Camilo	69
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	70
Diputado José Altagracia González Sánchez	70
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez	70
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez	71
Diputado Tulio Jiménez Díaz	71
Diputado Víctor José D´Aza Tineo	72



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 78

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	72
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	72
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	72
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	72
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	72
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	73
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	73
Diputado José Altagracia González Sánchez	73
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	73
Diputado Agustín Burgos Tejada	74
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	74
Votación 025 de manos levantadas	74
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	74
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	74
Diputado Agustín Burgos Tejada	74
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	75
Diputada Ángela Pozo	75
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	75
Diputado Agustín Burgos Tejada	75
Votación 026 de manos levantadas	75
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	75
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	76
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	76
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	76
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	76



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 78

Votación 027 de manos levantadas	76
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	76
Diputado Agustín Burgos Tejada	76
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	76
Manifestación a viva voz	76
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	76
Manifestación a viva voz	76
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	77
Diputado Agustín Burgos Tejada	77
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	77
Votación 028 de manos levantadas	77
Votación 029 de manos levantadas	77
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	77
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	77
Votación 030 de manos levantadas	77
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	78
Cierre de sesión	78
Firmas	78
Certificación de fidelidad	78



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 78

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinte (20) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y cuatro minutos (11:04) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana,



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 78

Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (12:05), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:35), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (2:15), Pedro Tomás Botello Solimán (12:41), Carlos Marién Elías Guzmán (12:07), Alexis Isaac Jiménez González (11:54), Eduard Jorge Gómez (12:03), Virginia Mónica Lorenzo Núñez (12:47), Lucía Medina Sánchez de Mejía (11:47), Franklin Ysaías Peña Villalona (12:30), Plutarco Pérez (12:52), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:05) y Hamlet Amado Sánchez Melo (12:15).

AUSENTES CON EXCUSA: Ysabel de la Cruz Javier, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Noris Elizabeth Medina Medina, Rudy María Méndez, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Levis Suriel Gómez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Julio Alberto Brito Peña, Elvin Antonio Fulgencio, Alejandro Jerez Espinal y Aciris Milcíades Medina Báez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Desde el día martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), la Cámara de Diputados ha estado sesionando en el Salón de la Asamblea Nacional, debido a que su Salón de Sesiones (hemiciclo) se encuentra inhabilitado, por los trabajos de remozamiento que se realizan en estos momentos. El sistema de



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 78

registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Previo al inicio de la sesión, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó lo siguiente: "Señores diputados, tomen asiento, que vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy. Recordarle al personal técnico que deben sentarse paralelo o detrás de las columnas; solamente a los señores diputados y diputados se les está permitido sentarse desde las columnas hacia acá. Y el otro personal que tenga que estar en el área que les corresponde a los diputados, si es que sus funciones lo requieren, tiene que estar de pies. Quisiera aprovechar esta ocasión para felicitar al Partido Revolucionario Moderno, a nombre del Congreso Nacional, en sentido general, y ¿por qué no?, a nombre de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, por la celebración de su convención en el día de ayer, que fue un ejercicio democrático maravilloso, donde se expresó la base de su partido. Independientemente de cualquier tipo de problemitas que pueda haber surgido, que surgen en todas las elecciones, fue una convención elegante, bonita, disciplinada y decente, donde se eligieron sus autoridades. De manera que, valga la felicitación para todos los perremeístas, en sentido general, y especialmente para aquellos que ganaron. Nosotros, desde aquí, compartimos esa alegría, y de verdad que nos sentimos felices porque la convención del Partido Revolucionario Moderno haya acontecido como transcurrió, porque con eso se fortalece la democracia en la República Dominicana y el sistema de partidos, que es a lo que todos aspiramos, a que se fortalezca, porque al momento de fortalecerse el sistema de partidos se fortalece la democracia y nos fortalecemos todos. Por otro lado, colegas, quiero solicitarles, por favor, que se sienten, para darles una información de importancia: Mañana, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, se va a realizar en el restaurante 'el desayuno de reflexión por la familia', en el contexto de la Semana Santa. Esa es una iniciativa que la han promovido y la han estado organizando los diputados Ysabel de la Cruz, José Ulises Rodríguez y Olfalida Almonte Santos, conjuntamente con los diputados Altagracia González, Josefina Tamárez, Johanny Guzmán, Catalina Paredes, Plutarco Pérez, Sandra Abinader, Besaida González, Elías Serulle, Noris Medina, Hilda Genao, María Fernández, Inés Bryan, Carlos Guzmán, María Gallard, Tobías Crespo, José Luis Cosme Mercedes, Graciela Fermín, Cleofia Sánchez, Francisco Matos, Luis Alberto Tejeda, Fausto Ruíz, Víctor Bisonó, Adalgisa Pujols, entre otros. Esa actividad la propusieron Ysabel de la Cruz, José Ulises Rodríguez y Olfalida Almonte, a raíz de una visita que ellos hicieron a la ciudad de Washington, en Estados Unidos, y participaron en el desayuno de oración organizado por el Congreso Norteamericano. Esa es una actividad que se realiza en los Estados Unidos desde el año 1953, en la que han participado todos los presidentes norteamericanos, y tiene como objetivo tomar una hora, un miércoles al mes, para hacer esa oración de reflexión, y ellos han querido traer a nuestro país esa experiencia que tuvieron en los Estados Unidos. Yo creo que eso no daña, muy por el contrario, favorece, porque de lo que habla es de paz y de amor; de lo que se trata es de reflexionar sobre las buenas costumbres, sobre la creencia en Dios, en los



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 78

buenos ejemplos, en los buenos valores y, sobre todo, en los valores cristianos. Así que, yo creo que es un ejercicio sano, loable e interesante. No es una iniciativa de la Presidencia de la Cámara de Diputados, sino que solamente le ha dado aquiescencia en función de que ha visto que este es un ejercicio positivo para la institución como tal, y para todos y cada uno de nosotros en término individual. Inclusive, me han dicho ya algunos diputados que en su casa han instruido para que también en el día de mañana, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, esa cadena de oración también la efectúen en la casa, como la vamos a efectuar nosotros aquí. Eso no es obligatorio, ni es un mandato, es un asunto del corazón, es un asunto de usted, el que quiera participar podrá participar, y el que no quiera, que no participe, pues es un asunto personal. Yo voy a estar a las nueve menos cinco, más temprano de la hora acordada. De manera que, quiero invitarlos a todos y todas para que iniciemos juntos esta nueva jornada en el Congreso Nacional, que se pretende hacer una vez al mes, y que es una iniciativa de los diputados de este cuatrienio. Así que, contamos con su presencia. Será en el restaurante, mañana a partir de las nueve (9:00) de la mañana. Los organizadores, pues, coordinarán con los pastores para que vengan a orar con nosotros, y después de la oración desayunaremos todos juntos ahí. De manera que, espero la presencia de todos ustedes. Insisto, a modo de información, que es una iniciativa del diputado José Ulises Rodríguez, del Partido Revolucionario Moderno; de la diputada Ysabel de la Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana; de Olfalida Almonte Santos, también del Partido de la Liberación Dominicana, quienes importaron esa experiencia de una actividad que tuvieron en el Congreso Norteamericano, ellos la vieron muy positiva y quieren implementarla con nosotros, y la vamos a hacer a partir de mañana".

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número siete (7) del día de hoy, martes veinte (20) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018).

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1 **Orden del día de la sesión** correspondiente al martes 20 de marzo de 2018.

Votación 001 *de manos levantadas* Sometido a votación el orden del día de hoy, martes 20 de marzo del año 2018: APROBADO.



	ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 78		
2.	.2 Lectura	y aprobación de actas.	
	Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.		
	No hub	0.	
	Actas p	para fines de aprobación del Pleno.	
	2.2.1	Acta No.08 de la sesión ordinaria del martes 26 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.2	Acta No.09 de la sesión ordinaria del miércoles 27 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.3	Acta No.10 de la sesión ordinaria del martes 03 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.4	Acta No.11 de la sesión ordinaria del miércoles 04 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.5	Acta No.12 de la sesión extraordinaria del miércoles 04 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.6	Acta No.13 de la sesión ordinaria del martes 17 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.7	Acta No.14 de la sesión ordinaria del miércoles 18 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.8	Acta No.15 de la sesión ordinaria del martes 24 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.9	Acta No.16 de la sesión extraordinaria del martes 24 de octubre de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.10	Acta No.17 de la sesión ordinaria del miércoles 25 de octubre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	
	2.2.11	Acta No.18 de la sesión ordinaria del miércoles 01 de noviembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	

Acta No.19 de la sesión ordinaria del martes 07 de noviembre de octubre del año 2017,

Acta No.20 de la sesión ordinaria del miércoles 08 de noviembre del año 2017, correspondiente a la

correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.12

2.2.10



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 78

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Las actas Nos. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2017, que aparecen en el día de hoy, han estado publicadas en la página de la Cámara desde el 7 de marzo del presente año, para fines de revisión y observaciones de lugar; no se reportó ninguna observación. En consecuencia, cumplido el plazo reglamentario, someto que sean liberadas de lectura, para proceder a su aprobación".

Votación 002 *de manos levantadas* Sometido a votación que las actas Nos. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017, fuesen liberadas del trámite de lectura: APROBADO.

Votación 003 *de manos levantadas* Sometidas a votación las actas Nos. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017: APROBADAS.

Le fue concedido un turno al diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien se expresó como sigue: "Quiero pedir algo previo, es muy personal, en vista de que estuve de viaje en trabajos de la Cámara y no pude expresar mis condolencias a una familia que ha sido parte de la mía durante toda la vida; además, considero que es una persona que merece un minuto de silencio de la Cámara, porque también él y su familia han contribuido con el desarrollo de la República Dominicana y han generado mucho bienestar para nuestro país. Me refiero a mi estimado amigo, compañero de muchas cosas, don Rafael Perelló, quien falleció recientemente. Por lo cual, solicito un minuto de silencio".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: "Esa petición ya la había solicitado la diputada Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, ya creo que con esa solicitud basta. No sé si aún quiere la palabra, doña Mercedes".

Tras la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas responder afirmativamente, se le concedió un turno en el cual externó: "Yo quiero expresar, en nombre de la familia banileja, y representando también a la Comisión de Cultura en nombre de su presidenta Lucía Alba, nuestro pesar a la familia Perelló, pero sobre todo al pueblo de Baní, que pierde un gran legado por todo lo que dejó sembrado el señor Perelló. El centro cultural, que no solamente es de nuestra región y de nuestra provincia, sino del país, donde se han expuestos diferentes manifestaciones de cultura, es un legado que se lo vamos a deber por siempre a él y su familia. Así que, no solamente Baní y la región, el país se encuentra de luto, y por eso nos unimos a esta petición del compañero (alude al diputado Contreras Medina)".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 78

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Por favor, ponerse de pies y poner los celulares en forma de avión. Esa es una petición, a unanimidad...

El diputado Israel Terrero Vólquez interrumpió al diputado presidente solicitándole un turno, y tras concedérselo, apuntó: "Queremos, también, aprovechar esta ocasión para pedir un minuto de silencio en memoria de Luis Alberto Díaz de la Cruz, que fue un juez de la corte de Barahona, que murió trágicamente el fin de semana".

Al diputado Santos Ynilcio Ramírez Bethancourt le fue concedido un turno, en el cual manifestó: "Aunque resulta repetitivo, con relación a lo que han dicho los colegas diputados y diputadas, pero don Rafael Perelló era un icono de nuestra provincia. Fue creador junto a su familia de Industrias Banilejas (INDUBAN), Café Santo Domingo, y quien le dio seguimiento, que es una marca reconocida a nivel mundial. También instaló en nuestra provincia una fábrica de fósforos de cartones, construyó el Centro Cultural Perelló, se destacó como uno de los hombres más prósperos en lo que tiene que ver con la crianza de gallos; realmente, fue un mecenas de la cultura dominicana. Y algo importante para los banilejos, es que el noventa por ciento (90%) de sus empleados era de su pueblo, Baní; un hombre que generó mano de obra y contribuyó a elevar el nivel de vida de sus trabajadores. Algo que hay que destacar también, es que si en el país hoy se está cambiando la plantación de café, susceptible a la Roya, por una más resistente, se debe a su iniciativa, que conjuntamente con el Presidente de la República asumieron eso como un compromiso. Por lo que, yo considero que este minuto es mucho más que merecido".

Se le otorgó la palabra al diputado Máximo Castro y dijo: "Yo creo que como este se trata del Congreso Nacional, que está al servicio del pueblo dominicano, también debemos incluir al joven que se iba a graduar y que le dieron un tiro, que lo mató supuestamente un raso de la Policía. Que este Congreso recoja también esa inquietud, y se una a esa pena que siente su familia".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz preguntó: "Me puede decir, por favor, el nombre del joven".

El diputado Máximo Castro respondió: "Albert Ramírez, es del sur, yo no lo conozco. Pero también esos hijos de abajo tienen derecho a que nosotros les rindamos tributo".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Así es".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 78

Así pues, en este momento, todos los presentes puestos de pie, rindieron un minuto de silencio en memoria del empresario Rafael Perelló; del juez de la Corte Penal del Departamento Judicial de Barahona, Luis Alberto Díaz de la Cruz; y del joven estudiante asesinado, Albert Ramírez Alcántara.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Antes de iniciar los turnos previos, quiero pedirles encarecidamente a los señores diputados que nos dispensen, por favor, un tiempecito considerable, dos o tres horas, manteniéndonos en nuestros lugares de trabajo, para poder concluir esta sesión en el día de hoy a tiempo, ágil, dinámica y productiva".

Se pasa	a a l	a estructur	a No.	4.
---------	-------	-------------	-------	----

4. Turnos previos.

Al diputado Francisco Liranzo le fue concedido un turno y se expresó en los siguientes términos: "He querido tomar este turno previo para expresar la preocupación que nos produce lo que está aconteciendo en la autopista de Samaná, o de Nagua, como diría nuestro honorable diputado José Cosme. Señores, es lamentable lo que está ocurriendo en esa avenida, una banda de invasores se ha adueñado de los terrenos de ambos lados de esa importante vía, y es lamentable que tenemos un Departamento de Planificación del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, tenemos el Ministerio de Medio Ambiente, las autoridades del Consejo Estatal del Azúcar y las de la Policía Nacional, pero al parecer nadie se ha dado cuenta de lo que está ocurriendo o se están 'haciendo de la vista gorda'. Esto le va a producir un tremendo daño al turismo de Nagua y Samaná, pero le va hacer un tremendo daño, sobre todo, a las inversiones de la República Dominicana. Hace unas cuantas semanas yo fui como un ciudadano común y pregunté por el precio de un solar a los invasores que estaban ahí, y señores, los solares por ahí andan entre setenta y cinco mil hasta trescientos mil pesos, dependiendo de la ubicación y el tamaño. Y ¿qué les dicen ellos al que va a comprar?: 'en dos años esto le costará a usted cinco veces más, porque si en el 2019 no nos construyen las calles y no nos instalan los servicios de agua, luz y teléfono, vamos a cerrar esa autopista', -imagínense ustedes lo que eso significaría-, 'y la vamos a cerrar porque esto nos la van a tener que construir los dueños de los peajes, los empresarios de Samaná y Nagua, el Gobierno de la República Dominicana o el ayuntamiento', como si fuera un chantaje. Hay intereses de todo tipo en estos invasores, pero lo lamentable es que no hay nadie haciendo nada para parar ese daño, que es una contaminación visual, y las autoridades de Medio Ambiente ya debieron haber intervenido. Esta es un área bellísima, apenas a doscientos metros después del peaje,



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 78

que si ustedes voltean y miran hacia atrás, verán que hay una vista hacia el mar bellísima, ahí se pueden construir apartamentos de lujo. Y lo peor es que también están invadiendo solares privados, hay una parte de esos terrenos que son privados, y ¿qué ocurre?, pues que cuando los dueños van a reclamar estos los amenazan, porque cuentan también con el apoyo de las autoridades policiales, ahí hay policías y hay militares involucrados. De modo que, hago este llamado, obviamente también pienso someter en el futuro inmediato una resolución alusiva a ese tema, pero hago este llamado para que todo el que pueda hacer algo para detener esa invasión, que lo haga ya, que da vergüenza ante los ojos de los turistas que nos visitan, y mañana podría ser demasiado tarde".

Le fue otorgado un turno al diputado Franklin Martín Romero Morillo, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: "En los últimos días se ha estado debatiendo en los medios de comunicación el aumento que se hicieron los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Nosotros, en nuestro rol de diputados, de fiscalizador, estamos depositando una resolución para invitar aquí a los miembros de dicha Cámara. Es de todos sabido, que dicho aumento que se han hecho está en contra de la Constitución en su artículo 140; el artículo 83 nos da la facultad para invitar, e incluso interpelar, a los miembros de la Cámara de Cuentas, y estamos haciendo este llamado a todos los diputados para que lo asuman. Esto no es un pedido de Franklin Romero el diputado, es un pedido del pueblo. No se puede aumentar y legislar para uno mismo, y eso es lo que ha hecho la Cámara de Cuentas. El incremento de sueldo realizado por el pleno de la Cámara de Cuentas contraviene el artículo 140 de la Constitución Dominicana, si me dan la facilidad para leerles, que establece: 'Ninguna institución pública o entidad autónoma que maneje fondos públicos establecerá normas o disposiciones tendentes a incrementar la remuneración o beneficios a sus incumbentes o directivos, sino para un período posterior al que fueron electos o designados. La inobservancia de esta disposición será sancionada de conformidad con la ley'. Y el artículo 146 de la Constitución dominicana, sobre proscripción de la corrupción, prevé: 'Se condena toda forma de corrupción en los órganos del Estado. En consecuencia: 1) Será sancionada con las penas que la ley determine, toda persona que sustraiga fondos públicos o que prevaleciéndose de sus posiciones dentro de los órganos y organismos del Estado, sus dependencias o instituciones autónomas, obtenga para sí o para terceros provecho económico'. Además, el viceministro de Administración Pública, Pedro Nina, reveló que los miembros de la Cámara de Cuentas se aumentaron el salario sin pasarlo por ese ministerio, tal y como manda la ley. La Constitución de la República, en su artículo 94, sobre invitaciones a las cámaras, y el artículo 95, sobre interpelaciones, faculta a una u otra cámara del Poder Legislativo a invitar a la administración pública, así como a cualquier persona física o jurídica, sobre asuntos de su competencia, si así lo acordaran las dos terceras partes de los presentes de la cámara que lo solicite, a requerimiento de uno o varios de sus miembros. Aquí está la resolución, señor presidente, y nosotros estamos haciendo hoy depósito de la misma, llamando a que se invite a los miembros de la Cámara de Cuentas a una interpelación, y si se encuentran pruebas de que ellos violaron la Constitución, que sean llamados a un juicio político".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 78

El siguiente turno fue agotado por el diputado Tulio Jiménez Díaz, quien externó: "El turno previo de hoy es para referirme, una vez más, a lo que pasa en nuestro municipio. Hace tres meses y algo sufrimos un derrame de unos químicos de la empresa Multiquímica Dominicana, en el cual fueron afectados cientos de personas. El domingo en la mañana nos despertamos con una sustancia tóxica que se llevó miles de peces de nuestros ríos, playas y mar, y que también dañó nuestra flora. Y así, un sinnúmero de empresas, que se pueden contar con la palma de la mano, están violando nuestra Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, la No. 64-00. Así que le pedimos al ministro de Medio Ambiente, que por favor vamos a procurar ponerle atención a esos empresarios de ese municipio que están violando esta Ley No. 64-00, para ponerles un paro, un 'stop', porque no es posible que en este momento nuestro municipio, con ciento treinta mil habitantes, esté sufriendo lo que sufre hoy por esas empresas que están queriendo dañar nuestra flora, nuestro ambiente y también nuestra salud. De forma, pues, presidente, que en este llamado le pedimos a usted, como presidente de este hemiciclo, y a los diputados y diputadas, apoderar la Comisión de Salud y a la de Medio Ambiente, para que allí se vaya a hacer una investigación y así el ministro de Medio Ambiente pueda multar a esos empresarios, pero con multas que les puedan doler, porque se están muriendo nuestros peces y muchas personas están muriendo por cáncer de piel, cáncer pulmonar y por otros tipos de cánceres que esos químicos les causan a los hombres y las mujeres de nuestro pueblo. Así pues, colegas diputados y diputadas, apoderemos tanto a la Comisión de Medio Ambiente como a la de Salud, para que se pueda ir en ayuda de un pueblo trabajador, de un pueblo de hombres y mujeres que lo que requiere es empresarios honestos, de ética y de moral, para instalarse en treinta y ocho punto cinco kilómetros cuadrados, donde vivimos ciento treinta mil habitantes".

Habló a continuación el diputado Francisco Javier Paulino y manifestó: "Hoy me voy a referir a un tema que inquieta a grandes sectores de la vida económica y al país mismo. En este Congreso hemos evacuado, en este cuatrienio, dos importantes leyes: la primera es la Ley de Lavado de Activos y la segunda es la Ley de Inversión en Valores, ambas leyes han revolucionado el sistema económico dominicano y han producido inquietud en amplios sectores económicos y en nosotros mismos. En una de esas leyes se tipifica la evasión fiscal como un delito de lavado; toda aquella persona contribuyente de impuestos, que se ha determinado que ha evadido fiscalmente, ahora es sujeto por la Ley de Lavado. La Ley de Valores quita el secreto bancario, y es un secreto a voces que la inmensa mayoría tiene cuentas no declaradas ante Impuestos sobre la Renta, y es lavado. El país entero, a raíz de la promulgación de estas dos leyes, ha solicitado la implementación de una ley que dé oportunidad a que todo aquel que tenga patrimonio no declarado lo declare. Pero el Poder Ejecutivo no ha emitido ni va a emitir, aparentemente, una amnistía fiscal, y eso ha traído preocupación, ya que amplios sectores que tienen bienes y capitales no declarados, fuera de República Dominicana, tienen el temor de traerlos al país; y como consecuencia, algunas personas que tienen inversiones no declaradas en la Banca Nacional, están retirando esos capitales de República Dominicana. Y ya se siente y se expresa con la subida del dólar, y el escape de



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 78

grandes capitales del país producto del temor que ocasionan estas dos leyes aprobadas. Sin embargo, el Ministerio de Economía y las oficinas recaudadoras debaten la posibilidad de implementar una ley que transparente los patrimonios existentes. Yo le hago una solicitud al honorable Presidente de la República, al ministro de Hacienda y a las autoridades recaudadoras, de que valoren bien lo que está pasando en la República Dominicana, pues si además de la cantidad de deudas que tenemos, provocamos que capitales establecidos en el país se retiren por temor, aquí va a haber lo que ya está sucediendo poco a poco, una parálisis económica, que se vislumbra con una subida estrepitosa de la divisa, fundamentalmente del dólar. Recientemente, el Banco Central se ha tenido que abocar a paralizar el incremento de esta divisa, y el país ve con temor que la posibilidad del cincuenta quede chiquita y nos vayamos a un sesenta, a pesar de que el Banco Central interviene constantemente. Ese es mi llamado al Presidente de la República, al ministro de Hacienda y a las autoridades que se dedican a recaudar los impuestos en la República Dominicana".

Se le concedió un turno al diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, quien señaló lo siguiente: "Mi provincia Samaná está pasando por un calvario con un tema relacionado a la energía eléctrica. Hace aproximadamente cincuenta y siete días muchas comunidades de Samaná, que son eminentemente turísticas y agrícolas, están a oscuras, y su desarrollo está totalmente paralizado, como son Tierra Blanca, Juana Vicenta, Rancho Español, El Cuerno, La Guázara, Arroyo Chico, Las Hormigas, La Javilla, El Limón, Agua Sabrosa y La Barbacoa; y los hoteles están perdiendo todo tipo de negocios. Todo por una situación de enfrentamiento con una empresa que distribuye hoy la energía en esas comunidades, que cuando la compra a la Cdeee a un precio, la vende a otro; la venta de esa energía tiene un precio sumamente elevado que esas comunidades, en su gran mayoría dedicadas a la agricultura, no pueden pagar hoy. El Gobierno del Presidente Danilo Medina hace tres años, en algo parecido a lo que está pasando ahora, tuvo que intervenir en Las Terrenas, ¡gracias a Dios!, porque se hizo una inversión de cuatro millones seiscientos mil y pico de dólares para interconectar a la Cdeee con la Compañía Luz y Fuerza. Hoy estamos con este problema de la compañía de distribución El Progreso de El Limón, quien ha demostrado que no tiene ahora mismo la capacidad para poder seguir sosteniendo el desarrollo de nuestra provincia de Samaná. Actualmente, la Superintendencia de Electricidad está reuniéndose con las diferentes comunidades, pues todos los sectores de Samaná están preocupados por esta situación. El Gobierno está dando respuestas de armonía, pero evidentemente no se va a poder resolver hasta que no tengamos una liberación de la tarifa; que en nuestra provincia sean unificadas las tarifas. Para que me entiendan, honorables, en nuestra provincia hay un sector que paga la energía a cuatro punto cinco pesos, pero hay otro sector que la paga a catorce pesos, y es injusto, pues es un derecho que tienen todos los dominicanos, de recibir un servicio pagable, pero de buena calidad. Nosotros entendemos que tiene que resolverse esta situación. Así que yo quiero pedirle, presidente, que usted empodere a la prestigiosa Comisión de Energía, presidida por el honorable Alejandro Jerez, de la cual también es miembro nuestro vocero Gustavo Sánchez, ambos técnicos en la parte energética. Nosotros queremos pedirles a todos los diputados, aquí en este Pleno, que sean parte de la



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 78

solución que necesita nuestra provincia, junto al Gobierno, para que Samaná pueda seguir trillando el desarrollo que hasta el momento había venido sosteniendo. Es una situación con una empresa privada que ahora mismo tiene a nuestra provincia postrada. Nosotros entendemos que si una empresa, por más concesiones que tenga, no es capaz de dar un servicio bueno y costeable, sencillamente esa concesión no es factible que se pueda mantener, subyugando lo que es el derecho de desarrollo y de progreso que tienen los pueblos. Así que, nosotros queremos, presidente, que esta Cámara, que da respuestas buenas a las decisiones que emanan de aquí, como siempre lo hace, se involucre y nos ayude a tener una solución viable en el tema energético de la provincia de Samaná".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Muchas gracias, diputado Miguel Jazmín. Tanto su pedimento como el del diputado Tulio Jiménez serán enviados a la Comisión de Medio Ambiente y a la de Energía, y se les enviará conjuntamente con la transcripción de la participación que ustedes han tenido en el día de hoy, para que tomen cartas en el asunto y actúen de acuerdo a las circunstancias, haciendo las averiguaciones de lugar. Ambas transcripciones serán enviadas inéditas, igual como la han hecho, a las respectivas comisiones. Colega Franklin Romero, no es contestándole, pero me veo en la obligación de leerles a ustedes una comunicación que nos ha enviado el presidente de la Cámara de Cuentas en el día de ayer, y que acabamos de recibir hace algunos minutitos; me veo en la necesidad de darle lectura, brevemente. Ellos nos la envían para que nosotros nos orientemos en función del tema que se está tratando en los medios masivos de comunicación de nuestra nación".

Así pues, por Secretaría se procedió a la lectura de la comunicación enviada por la Cámara de Cuentas de la República. A saber:

"19/03/2018 004338/2018

Lic. Rubén Darío Maldonado Díaz

Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

Anexo: Resolución ADM-2013-012 de fecha 5 de noviembre del año 2013, dictada por el Pleno de la Cámara de Cuentas.

Honorable Presidente de la Cámara de Diputados:

Cortés y respetuosamente, la Cámara de Cuentas de la República, le informa que, no ha producido un aumento de los sueldos de sus funcionarios y servidores; acogiendo las disposiciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, hemos procedido a la aplicación del Tabulador Salarial, instituido mediante Resolución ADM-2013-012 de fecha 5 de noviembre del año 2013, dictada por el Pleno de la Cámara de Cuentas, decisión anterior a la medida de indexación implementada; la cual se encuentra sustentada en las disposiciones de los Artículos Primero y Quinto de la Resolución de referencia, los cuales serán citados a continuación:



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 78

"ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, la adopción de una política salarial para todos los recursos humanos, funcionarios y servidores públicos de la Cámara de Cuentas de la

República, sobre la base de la equidad interna, competitividad ex conformidad con el tabulador/escala salarial.	kterna y capacidad económica, de
ARTÍCULO QUINTO: Los presentes niveles salariales serán revisacion conforme a los indicadores económicos que incidan en estos para cocon la disponibilidad presupuestaria".	
Lamentamos, los cuestionamientos derivados de la medida adoptad misma se corresponde con los planes y programas de actualización y institución.	<u>=</u>
Con sentimientos de alta consideración y estima,	
Atentamente,	
Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez Presidente de la Cámara de Cuentas".	
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congre	eso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categ	oría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la Rep	oública.
(No hay iniciativas a tratar en esta categ	oría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por correspondido en la primera discusión.	· el Pleno, siguiendo el orden que haya
(No hay iniciativas a tratar en esta categ	oría).



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 78

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad d registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de lo informes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana. (Proponente(s): Gloria Roely Reyes Gómez, Alfredo Pacheco Osoria, Ana Mercede Rodríguez de Aguasvivas, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lía Ynocenci Díaz Santana, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Máximo Castro, Miledys Suero Rodríguez, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 19/09/2017. En Orden del Día el 03/10/2017. Tomado en Consideración el 03/10/2017 Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.10 del 03/10/2017. Plazo vencide el 2/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 11/01/2018. El Orden del Día para 1era. discusión el 07/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 07/03/2018. El Orden del Día para 1era. discusión el 13/03/2018. Quedó sobre la mesa 1era. discusión, por ausencia de la proponente, el la sesión No.05 del 13/03/2018.
Votación 004 <i>de manos levantadas</i> El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.
Transcurrida la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz apuntó: "Me informa la vicepresident que la proponente (alude a la diputada Gloria Roely Reyes Gómez) de este proyecto, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, no está presente. Dado el hecho de que ella ha solicitado estar presente cuando se conozca el tema, voy someter la reconsideración de la propuesta, y entonces someter a votación que el proyecto sea dejado sobre la mesa, hast que la proponente esté presente".
Votación 005 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto quede sobre la mesa, hasta que la diputada proponente esté presente: APROBADO, A UNANIMIDAD.
El proyecto de ley quedó sobre la mesa, hasta que la diputada proponente esté presente.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 78

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Hacienda, incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado año 2018, los fondos necesarios al Ministerio de Defensa de la República Dominicana, capítulo Armada de la República Dominicana. para la adquisición de un equipo multipropósito de dragado. (Proponente: Israel Terrero Vólquez). Depositado el 05/09/2017. »Número de Iniciativa: 05579-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de que sea construido el puente sobre el río La Leonora, en el barrio Buenos Aires, municipio de Maimón, provincia Monseñor Nouel. (Proponente(s): Orlando Antonio Martínez Peña, José Antonio Fabián Beltré, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 12/09/2017. "Número de Iniciativa: 05590-2016-2020-CD"
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un liceo de educación secundaria en el distrito escolar 0901, en la sección Bahoruco, distrito municipal de Guatapanal, municipio de Mao, provincia Valverde. (Proponente(s): Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Ángela Pozo, Manuel Andrés Bernard). Depositado el 12/09/2017. »Número de Iniciativa: 05592-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Educación.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 78

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

(MOPC) y al Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), a fin de que ses reconstruida y terminada la carretera de Mucha Agua hasta El Corte Nuevo, de las sesiones Humachón y Los Manantiales del municipio de Cambita - Garabitos, provincia San Cristóbal. (Proponente: Manuel Sánchez Suazo)
Depositado el 12/09/2017.
»Número de Iniciativa: 05594-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Hato Mayor (CORAAHAMA). (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Depositado e</u> 26/10/2017. (Ref.04880-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05713-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que crea la Confederación Nacional de Asociaciones de Padres, Madres, Tutores
y Amigos de la Escuela, (APMAES). (Proponente(s): José Antonio Fabián Beltré, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Juan Carlos Quiñones Minaya, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Víctor Manuel Fadul Lantigua)
<u>Depositado el 01/11/2017. Ref. Iniciativa No.05184-2016-2020-CD.</u> <u>»Número de Iniciativa: 05727-2016-2020-CD</u>
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz señaló: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Educación".
Al diputado José Antonio Fabián Beltré le fue concedido un turno y declaró: "Yo creo que esta es la cuarta o quinta

ocasión que nuevamente reintroduzco este proyecto de ley a la Cámara de Diputados. Voy a pedir que sea enviado, a la comisión que vayan a enviarlo, a plazo fijo, porque yo quiero que me den el diagnóstico, 'sea cáncer o no sea cáncer', sea positivo o sea negativo, porque ya estoy cansado de reintroducirlo, y siempre 'duerme el sueño eterno' en la comisión a donde lo han enviado. Yo no quiero que pase como un proyecto que introduje en el año 2009, sobre educación medioambiental en las escuelas, que el doctor Ricardo Ariel me ayudó a elaborarlo, que lo reintroduje como cuatro veces y no fue posible, siempre me dieron un informe desfavorable, y luego que estoy en la Comisión de Medio Ambiente veo



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 78

que fue enviado a esa comisión. Es decir, yo quiero que me den un veredicto sobre este proyecto de ley, porque la APMAES está encima de mí, todas las semanas me llaman para ver en qué está el proyecto. Hemos traído la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela a las comisiones, el colega Juan Suazo sabe que es verdad lo que estoy diciendo porque él era miembro de la Comisión de Educación; hablé también con los compañeros Radhamés Camacho y Eduardo Hidalgo, y no ha sido posible obtener un informe favorable o desfavorable de este proyecto de ley. Por lo que, le pido al honorable presidente de la Cámara, vicepresidenta en funciones, que el proyecto sea enviado a la comisión que lo vayan a enviar, a un plazo de quince días, porque ya lo han estudiado múltiples veces, entonces, yo ya no voy a reintroducir más este proyecto. Y yo también voy a tener una actitud en las comisiones a las que pertenezco, en que voy a votar en contra de todos los proyectos de ley que vengan de los colegas, porque 'nos estamos pisando la manguera y los bomberos no se la pisan'. Claro, porque los pocos proyectos de ley que puedo sacar cuando van al Senado de la República el senador de mi provincia los pone a dormir el sueño eterno, vamos a decir las cosas como son. Entonces, yo quiero ver si por lo menos saco un proyecto de ley en este período legislativo''.

Mientras el diputado José Antonio Fabián Beltré hacía uso de la palabra, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se ausentó momentáneamente del hemiciclo, y pasó a dirigir los trabajos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo.

Votación 006 de manos levantadas

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Antonio Fabián Beltré, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación, a un plazo fijo de quince días: APROBADO.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación, a un plazo fijo de quince días.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley de mediación, conciliación y promoción de la paz social en la República Dominicana.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 15/11/2017.</u>

»Número de Iniciativa: 05749-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 78

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que modifica la Ley Monetaria y Financiera para penalizar la intermediación financiera sin la autorización de la Junta Monetaria. (Proponente: Besaida Mercedes González de López). Depositado el 16/11/2017. »Número de Iniciativa: 05754-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público. Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, a petición del diputado Juan Suazo Marte, este proyecto de ley fue enviado también a la Comisión Permanente de Hacienda. PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley Electoral No.275-97, del 21 de diciembre de 1997, sobre los requisitos para la composición e integración de los miembros titulares y suplentes de la Junta Central Electoral. (Proponente(s): Víctor Manuel Fadul Lantigua, Carlos Alberto Amarante García, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 16/11/2017. »Número de Iniciativa: 05755-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral. PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Mantenimiento y Supervisión de Aparatos Ascensores adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 21/11/2017. (Ref.04611-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05763-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley mediante el cual se regula el uso e instalación de aparatos ascensores en la República Dominicana. (Proponente: Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 21/11/2017. (Ref.05097-2016-2020-CD). VER.05394-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 05764-2016-2020-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 78

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Le fue concedido un turno al diputado Juan Suazo Marte, quien manifestó: "Presidenta, es para pedirle que el 9.8, el
proyecto de ley que modifica la Ley Monetaria y Financiera para penalizar la intermediación financiera sin la autorización
de la Junta Monetaria, sea enviado a la Comisión de Hacienda".
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo preguntó: "¿Junto con la de Ministerio Público?".
El diputado Juan Suazo Marte respondió afirmativamente.
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo apuntó: "Pues el punto 9.8, que trata sobre el
proyecto de ley que modifica la Ley Monetaria y Financiera para penalizar la intermediación financiera sin la autorización
de la Junta Monetaria (iniciativa número: 05754-2016-2020-CD), queda enviado también a la Comisión Permanente de
Hacienda".
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que modifica el párrafo II, literal C del artículo 5 de la Ley No.3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación, modificado por la Ley No.491-08 del 16 de diciembre de 2008, relativo al monto de las sentencias. (Proponente: Manuel Orlando Espinosa Medina). Depositado el 21/11/2017. »Número de Iniciativa: 05766-2016-2020-CD
La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo señaló: "Queda enviado a la Comisión Permanente
de Justicia".
El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina expresó: "Ya este proyecto ha sido sometido otras veces por nosotros y no
se ha podido lograr un informe definitivo. La razón de mi propuesta es revisar los montos para la casación, debido a que
mucha gente, sobre todo los más pobres, cuando sus montos son muy reducidos no tienen derecho a casar sus propuestas,
y por lo tanto pierden la oportunidad de una reivindicación económica. Por lo que yo le pido que sea enviado a la
Comisión de Justicia, como usted decidió, pero a un plazo fijo de quince días".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 78

Votación 007 de manos levantadas

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, a un plazo fijo de quince días: APROBADO.

de Justicia, a un plazo fijo de quince días: APROBADO.
Este proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia, a un plazo fijo de quince días.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley sobre el control de los establecimientos dedicados al desmembramiento de vehículos de motor y a la compra y venta de componentes usados. (Proponente: Elías Rafael Serulle Tavárez) Depositado el 22/11/2017. »Número de Iniciativa: 05769-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Tras el conocimiento de la iniciativa siguiente del orden del día, este proyecto quedó enviado también, a petición del diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de Educación Emocional. (Proponente: María Glotirde Gallard). <u>Depositado e 22/11/2017.</u> »Número de Iniciativa: 05771-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Educación, y de Salud.
Se le otorgó la palabra al diputado Miguel Eduardo Espinal Muñoz, quien dijo: "El proyecto de ley sobre el control de
los establecimientos dedicados al desmembramiento de vehículos de motor y a la compra y venta de componentes usados
debe ir también ir a la Comisión de Obras Públicas, porque tiene mucho que ver con la ley que se aprobó de Obras
Públicas, que contempla parte de eso".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 78

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo especificó: "Pues ese proyecto (iniciativa número:
05769-2016-2020-CD), además de la Comisión Permanente de Interior y Policía, queda enviado a la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de placas en la República Dominicana. (Proponente: Domingo Enrique Barett). Depositado el 29/11/2017.
»Número de Iniciativa: 05811-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Pedro de Macorís (Coraaprosapema). (Proponente: Inés Xiomara Bryan Casey). Depositado el 30/11/2017. (Ref.05160-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05816-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que designa con el nombre de "Pastor Abad Carpio Sosa" a la calle B de la urbanización Ensanche La Hoz, tramo comprendido entre la avenida Santa Rosa y calle A, del sector Nazaret, municipio de La Romana, provincia La Romana. (Proponente: Plutarco Pérez). Depositado el 07/12/2017.
»Número de Iniciativa: 05850-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 78

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San José de Ocoa (CORAOCOA).** (Proponente: Pedro José Alegría Soto). <u>Iniciado en el Senado el 27/09/2017 y aprobado el 15/11/2017</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/12/2017. (Ref.05283-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05851-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05851-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que designa con el nombre de Emilio Prud'Homme, el palacio de justicia de Puerto Plata, provincia Puerto Plata. (Proponente: José Ignacio Ramón Paliza Nouel). <u>Iniciado en el Senado el 30/08/2017 y aprobado el 6/12/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/12/2017.</u> **Número de Iniciativa: 05859-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que regula el uso de terapias celulares y medicina regenerativa en la República
Dominicana. (Proponente: Roberto Arturo Berroa Espaillat). <u>Depositado el 22/02/2018.</u> »Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
»Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
»Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
»Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
»Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 28/02/2018. (Ref.05230-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 28/02/2018. (Ref.05230-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05883-2016-2020-CD
"Número de Iniciativa: 05881-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Registro de Títulos en la provincia de Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 28/02/2018. (Ref.05230-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05883-2016-2020-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 78 Votación 008 de manos levantadas Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para que el proyecto fuese liberado de todos los trámites y que se conozca en el día de hoy: RECHAZADO. Tras el resultado de la votación, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo precisó: "Rechazado. Por lo que va a la Comisión Permanente de Justicia". El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley mediante el cual se regula la asistencia médica a los pacientes que lleguen en estado de emergencia, en todos los hospitales y centros médicos del territorio nacional. (Proponente: Máximo Castro). <u>Depositado el 28/02/2018</u>. (Ref.05277-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05891-2016-2020-CD La diputada vicepresidenta Ángela Pozo en funciones de presidenta expresó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social". Hizo uso de la palabra el diputado Máximo Castro y solicitó: "Que también sea enviado a la Comisión de Justicia". Indicó entonces la diputada vicepresidenta Ángela Pozo en funciones de presidenta: "Además de la Comisión Permanente de Seguridad Social, queda enviado a la Comisión Permanente de Justicia". Este proyecto de ley quedó, pues, enviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Seguridad Social, y de Justicia.

PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctora Acela Morell Pérez la actual calle Primera del sector La Esperilla, Distrito Nacional. (Proponente: Fidelio Arturo Despradel Roque). Depositado el

01/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05893-2016-2020-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 78

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, asignar a la Comisión de Preservación del Río Yaque del Norte la suma de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos) en partidas de RD\$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos) por año, es decir, años 2019 y 2020, para que junto con la cooperación que habrá de hacer el sector privado del Cibao, se pueda encausar el río, y que este vuelva a recuperar sus caudales por medio del proceso de dragado, limpieza y preservación de las cuencas montañosas y acuíferas. (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 19/03/2018. »Número de Iniciativa: 05949-2016-2020-CD
La diputada vicepresidenta Ángela Pozo en funciones de presidenta declaró: "Queda enviado a la Comisión Permanente
de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad".
de l'esupuesto, i un monto y Contabilitata .
El diputado Máximo Castro precisó: "Presidenta, queremos que el proyecto vaya a un plazo fijo, porque la pretensión de
los dieciocho diputados de Santiago es que se conozca en el foro que habrá de producir una sesión en el Cibao, en
Santiago de los Caballeros, y debe estar listo en los próximos días. Así que vaya, por lo menos, a un plazo de quince
días".
Votación 009 de manos levantadas Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Máximo Castro, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a un plazo fijo de quince días: APROBADO.
El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y
Contabilidad, a un plazo fijo de quince días.
10. Proyectos priorizados.
10. 1 Toyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 78

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón.** (Proponente(s): Gregorio Reyes Castillo, Darío de Jesús Zapata Estévez). <u>Depositado el 31/08/2017</u>. (Ref.05052-2016-2020-CD). En Orden del Día el 04/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 04/10/2017. En Orden del Día el 04/10/2017. Tomado en Consideración el 04/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.12, extraordinaria, del 04/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 13/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 07/03/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 13/03/2018. Aprobado en 1era. lectura con informe en la sesión No.05 del 13/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05564-2016-2020-CD

Votación 010 de manos levantadas

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Votación 011 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 11.2: **Proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y privados.** (Proponente(s): María Cleofia Sánchez Lora, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Manuel Andrés Bernard, Plutarco Pérez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero. Depositado el 05/10/2017. (Ref.05148-2016-2020-CD). En Orden del Día el 08/11/2017. Tomado en Consideración el 08/11/2017. Enviado a las Comisiónes Permanentes de Derechos Humanos y de Turismo en la sesión No.20 del 08/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 06/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 08/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/01/2018. Aprobado en 1era. lectura con informe en la sesión No.35 del 09/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 06/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da. discusión el 06/03/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 07/03/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, a plazo fijo hasta el miércoles, en 2da. Discusión en la sesión No.04 del 07/03/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos para 2da. discusión recibido el 19/03/2018.

Votación 012 de manos levantadas

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 78

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, recibido en Secretaría General en fecha 19 de marzo de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME QUE MODIFICA EL INFORME DEPOSITADO EN SECRETARÍA EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017 Y APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN EN SESIÓN NO. 35, DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2018, PRESENTADO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE HACE OBLIGATORIO EL SERVICIO DE GUARDIANES SALVAVIDAS Y LA INSTALACIÓN DE TORRES DE VIGILANCIA EN LOS LUGARES DE BAÑOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FIDEL ERNESTO SANTANA MEJÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.01-PLO-2018 de la reunión del lunes, 12 de marzo de 2018;
 - b. Acta No.03-PLO-2018 de la reunión del viernes, 16 de marzo de 2018;
 - c. Control de asistencia de la reunión del lunes, 12 de marzo de 2018;
 - d. Control de asistencia de la reunión del viernes, 16 de marzo de 2018;
 - e. Reporte No. 134/18 del 08 de marzo de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05654-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la

instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y

privados.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 78

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05654-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y privados, fue presentada por los diputados María Cleofia Sánchez Lora, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Manuel Andrés Bernard, Plutarco Pérez y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero. Depositada el 05 de octubre de 2017. (Ref.05148-2016-2020-CD). En Orden del día el 8 de noviembre de 2017. Tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Derechos Humanos y de Turismo en la sesión No.20 del 8 de noviembre de 2017. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 06 de diciembre de 2017. En Orden del día para primera discusión el 08 de diciembre de 2017. Pendiente Orden del Día anterior primera discusión el 08 de diciembre de 2017. En Orden del Día para primera discusión el 12 de diciembre de 2017. Quedó sobre la mesa primera discusión en la sesión No.33 del 12 de diciembre de 2017. En Orden del Día para primera discusión el 09 de enero de 2018. Aprobado en primera discusión con informe en la sesión No.35 del 09 de enero de 2018. En Orden del Día para segunda discusión el 11 enero de 2018. Quedó sobre la mesa segunda discusión en la sesión No.36 del 11 de enero de 2018. En Orden del Día para segunda discusión el 06 de marzo de 2018. Pendiente Orden del Día anterior segunda discusión el 06 marzo de 2018. En Orden del Día para segunda discusión el 07 de marzo de 2018. Reenviada a las comisiones permanentes de Derechos Humanos y de Turismo, a plazo fijo hasta el próximo miércoles 14 de marzo de 2018, en 2da. discusión en la sesión No.04 del 07 de marzo de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de noviembre de 2017, colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.21 del 30 de noviembre de la SLO-2017, en la que fue decidido el informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de marzo de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01 del 12 de marzo de la PLO-2018, se discutieron las propuestas de modificaciones. En la reunión No.2, del 15 de marzo de la PLO-2018. En la reunión No.03 del 16 de marzo de la PLO-2018 en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas(os), que referencian textos legislativos consultados, doce artículos, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto es regular el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los balnearios públicos y privados.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 78

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión permanente de Derechos Humanos, apoderada para la revisión del informe del proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y privados, luego de reunirse con la Comisión Permanente de Turismo; la señora Alba Russo, directora de la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana; y la diputada María Cleofia Sánchez Lora, proponente de la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable que modifica el informe depositado en Secretaría General en fecha 6 de diciembre de 2017 y aprobado en primera lectura en la sesión No.35, del 9 de enero de 2018, al indicado proyecto de ley.

Las modificaciones recomendadas por la Comisión al informe depositado en Secretaría General y aprobado en primera lectura en la sesión No.35, del 9 de enero de 2018, al proyecto de ley son las siguientes:

1. AGREGAR UN ARTÍCULO, DESPUÉS DEL ARTÍCULO 1, AL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN ÚNICA LECTURA QUE MODIFICA EL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo nuevo.- Definiciones. A los efectos de la presente ley se entenderá por:

- 1) Balneario público: Espacio o instalación apropiada para tomar baños, para uso público, sin ninguna restricción;
- **2) Balneario privado:** Espacio o instalación para tomar baños, para uso de un grupo de personas, quienes para su ingreso requieren cumplir con ciertas condiciones;
- 3) Salvavidas: Persona certificada para vigilar, prevenir y dar respuesta inmediata de rescate acuático y brindar los primeros auxilios;
- 4) Torre de vigilancia: Es una estructura alta, localizada de manera estratégica, con parámetros establecidos, destinada a albergar a los salvavidas, con la finalidad de observar a gran distancia el comportamiento de los bañistas.
- 2. AGREGAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DEL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN PRIMEA LECTURA PRESENTADO AL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo 2.-

Párrafo.- Se establecerá mediante reglamento aquellas instalaciones privadas en que por su naturaleza y uso no se exige la presencia de guardianes salvavidas.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 78

3. AGREGAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DEL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN PRIMEA LECTURA PRESENTADO AL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo 3.-

Párrafo.- La distancia para las torres de vigilancia establecida en el presente artículo, podrá variarse en balnearios públicos, dependiendo del flujo de visitantes y las necesidades de los mimos.

4. MODIFICAR EL ARTÍCULO 5 DEL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN PRIMEA LECTURA PRESENTADO AL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo 5.- Supervisión. Es responsabilidad del Ministerio de Turismo y la Oficina de la Defensa Civil supervisar que en los centros de recreo, clubes, hoteles, playas y balnearios públicos y privados sean brindados los servicios de guardianes salvavidas y estén instaladas las torres de vigilancia para salvaguardar la integridad de los bañistas, a tales fines en conjunto elaborarán un reglamento de supervisión.

5. AGREGAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DEL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN PRIMEA LECTURA PRESENTADO AL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo 6.-

Párrafo.- La habilitación de los salvavidas contará con la certificación y aprobación de la Oficina de la Defensa Civil.

6. MODIFICAR EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 DEL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN PRIMEA LECTURA PRESENTADO AL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo 7.-

Párrafo.- El INFOTEP certificará a los centros o instituciones que entrenen guardianes salvavidas, y la Oficina de la Defensa Civil garantizará que se cumplen los adiestramientos correspondientes.

- **7.** EN EL ARTÍCULO 8 DEL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN PRIMEA LECTURA PRESENTADO AL PROYECTO DE LEY, SUSTITUIR "cincuenta a doscientos" por "quince a veinte..."
- **8.** AGREGAR UN ARTÍCULO, DESPUÉS DEL ARTÍCULO 8, AL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN ÚNICA LECTURA QUE MODIFICA EL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo Nuevo.- Distribución de multas. Los valores recaudados por concepto de las multas conforme a lo establecido en esta ley serán distribuidos en las proporciones siguientes:



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 78

- 1) El cincuenta por ciento para el ayuntamiento del municipio o junta del distrito municipal de la demarcación donde se incumpla esta ley;
- 2) El veinte cinco por ciento para el Ministerio de Turismo;
- 3) El quince por ciento para la Oficina de la Defensa Civil;
- 4) El diez por ciento para el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).
- 9. EN LA PARTE CAPITAL DEL ARTÍCULO 9 DEL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA PRESENTADO AL PROYECTO DE LEY, DESPUÉS DE LA FRASE "de turismo" AGREGAR "y la Oficina de la Defensa Civil,..."
- **10.** TODO EL INFORME DEPOSITADO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA PRESENTADO AL PROYECTO DE LEY, ANTES DE "Defensa Civil" AGREGAR EN LA FRASE "Oficina de la..." (sic)

COMISIONADOS: Fidel Ernesto Santana Mejía, presidente; Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, vicepresidenta; Melvin Alexis Lara Melo, secretario. Carlos Marién Elías Guzmán, Alejandro Jerez Espinal, Damarys Vásquez Castillo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Antonio Fabian Beltré, Besaida Mercedes González de López, Graciela Fermín Nuesí, Jacqueline Montero, Franklin Martín Romero Morillo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto y Rubén Darío Luna Martínez, miembros.

FIRMANTES: Fidel Ernesto Santana Mejía, presidente; Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, vicepresidenta; Melvin Alexis Lara Melo, secretario. Carlos Marién Elías Guzmán, Damarys Vásquez Castillo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Besaida Mercedes González de López, Jacqueline Montero y Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, se reincorporó a los trabajos legislativos el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.

Leída la parte citada del informe, se le concedió la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien expuso lo siguiente: "Este proyecto de ley que ya ha sido conocido en primera lectura, nos ha dado la oportunidad, a iniciativa de los diputados Franklin Romero y Miguel Eduardo Espinal, de mejorar algunos aspectos que ya han sido señalados en el informe. Además, contamos con la visita, nuevamente, de una representante de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, que también contribuyó a afinar algunos aspectos del mismo. El proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en balnearios públicos, resuelve un limbo de seguridad en torno a ciudadanos nacionales y turistas que hacen uso masivamente de nuestras costas, ríos y balnearios. Además, extiende el brazo del Estado a estas zonas que de alguna manera se encuentran en una condición de vulnerabilidad para la ciudadanía, genera un nuevo oficio y un área



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 78

de profesionalización, a través de la Escuela de Formación de Guardianes Salvavidas, que se impulsará vía INFOTEP y la Oficina Nacional de la Defensa Civil. De modo que, genera también nuevos tributos para los ayuntamientos de los municipios y las juntas municipales, porque con esta ley se generarán ingresos para atender esta nueva responsabilidad, a partir del incumplimiento de instituciones que por ley estarían obligadas a crear estas torres y a tener guardianes salvavidas en las mismas. Así que, felicitamos a la colega Cleofia Sánchez por la iniciativa e invitamos a todos los colegas y las colegas a respaldarla, nuevamente, votando en favor de esta ley que obliga la presencia de guardianes salvavidas y de torres de vigilancia en los balnearios públicos".

Le fue otorgada la palabra a la proponente del proyecto, diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien se manifestó como sigue: "Este proyecto de ley nosotros se lo vamos a entregar a los cientos de madres y personas que en este país han perdido sus hijos, porque en un balneario de la República Dominicana, ya sea público o privado, no han contado con alguien que los socorriera. Recuerdo una gran amiga mía que perdió su única hija en un balneario, y también a otros, como un compañero mío de estudio de la secundaria que perdió también su vida porque no encontró quien lo socorriera. Con este proyecto de ley, que esperamos en Dios y en todos los diputados y las diputadas que hoy se apruebe, y que podamos lograr que también el Senado de la República lo pueda aprobar, el país y la seguridad jurídica de la República Dominicana, en lo que tiene que ver con el uso de hoteles y cientos de acuíferos, gana. Agradecer infinitamente a Fidel Santana y a todo el equipo que tiene que ver con la Comisión de Derechos Humanos; a Besaida González, a Jacqueline Montero, a Miguel Espinal y a un sinnúmero de colegas más que se interesaron en el proyecto. Agradecer enormemente a la gente de la Comisión de Turismo, a Robinson Díaz y los demás, que desde el primer momento estuvieron interesados en que este se convirtiera en un mejor proyecto. Agradecer a muchos salvavidas que se juntaron conmigo y que fueron los verdaderos héroes de este proyecto. Agradecer, también, al presidente de la Cámara que se interesó en el proyecto y ha dado la oportunidad para que el mismo sea conocido. Creo que con el poder de Dios y el cariño de ustedes hacia esta iniciativa, porque entienden que es importante, pues en el día de hoy se puede aprobar. Gracias, colegas, de antemano, porque sé que el proyecto tiene consenso y que lo vamos a convertir, entre todos, en una ley para beneficio del pueblo dominicano".

En uso de la palabra, el diputado Juan Julio Campos Ventura expresó lo siguiente: "El proyecto de ley que hace obligatorio el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los lugares de baños públicos y privados es un proyecto de ley-nación. Por lo que, nosotros felicitamos, primero, a la comisión por rendir de nuevo este informe favorable, como debía de ser, y también a la proponente, la honorable diputada Cleofia Sánchez. Nosotros decimos que es un proyecto de ley-nación, honorable presidente, en virtud de que la República Dominicana, conjuntamente con el hermano país de Haití, somos una isla y estamos rodeados de agua, y como somos insulares



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 78

tenemos un turismo. O sea, la República Dominicana es el líder turístico del Caribe y de una gran parte del mundo. En ese sentido, nosotros debemos de mantener la mayor seguridad, tanto en los nacionales como en los visitantes, y en los actuales momentos el turismo es la espina dorsal de la economía dominicana; en tal virtud, lo primero es salvar la vida. Ahora mismo estamos en la víspera de la Semana Santa, donde miles y miles de dominicanos van a los diferentes balnearios del país, y sin embargo, no contamos con un sistema de salvavidas. Muchas personas pierden la vida en la provincia La Altagracia, que tenemos el alto honor de representar en este Congreso Nacional, y han acaecido casos que han enlutado a nuestros compueblanos, pero también a turistas, y eso realmente afecta la imagen del país y nuestro destino turístico. Por lo que, aprobar esta ley para que se instalen estas torres y se creen estos guardianes salvavidas beneficiará la seguridad de la República Dominicana. Así es que, solicitamos a los diputados y a las diputadas votar en favor de este gran proyecto de ley".

Participó en el debate el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien exteriorizó: "Ciertamente, señor presidente, felicitamos a mi prima Cleofia Sánchez por esta gran iniciativa que apoyamos cien por ciento. Primero, porque somos de un pueblo turístico donde precisamente, en marzo del año 2015, fallecieron cuatro turistas en la playa El Macao por falta de salvavidas. Posteriormente, en el Hotel Sirenis, específicamente en un parque acuático, fallecieron dos niños rusos: una niña de apenas tres años y un niño de apenas cinco años. Figúrese usted lo que significa esto para nuestro polo turístico, que genera el sesenta y ocho por ciento (68%) de los turistas que entran a la República Dominicana, y que es, precisamente, el polo turístico más importante del Caribe. Creemos, sin lugar a dudas, que esto va a ser de gran importancia para todos y cada uno de nosotros los dominicanos, pero sobre todo para los altagracianos, puesto que nuestros ingresos dependen netamente del turismo. Pero quisiéramos hacer una modificación en el proyecto, presidente, salvo el mejor parecer de ustedes, que la vamos a enviar a Secretaría, si es posible; es una modificación de forma, no de fondo".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le indicó al diputado Sánchez Melo: "Tráigala. Vamos a ver si la acoge la sala".

El diputado Hamlet Amado Sánchez Melo concluyó diciendo: "Pero queremos, antes de finalizar mis palabras, agradecerles a usted, señor presidente, y a los colegas diputados, por la colaboración que le han dado a este proyecto, ya que es de gran importancia para el país, y sobre todo, para las provincias como La Altagracia, que dependemos del turismo. Muchas gracias, presidente y colegas diputados, y les pedimos el voto favorable en este gran proyecto, que es, repetimos, de vital importancia para los altagracianos".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 78

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz puntualizó: "Miren, colegas, a este proyecto, que tiene mucho
tiempo dando vueltas y que fue muy solicitado y discutido, y varias personas en el foro ciudadano de la circunscripción
número 2 expresaron el interés en él, se le hicieron unas modificaciones importantes en la sesión antepasada, a raíz de las
intervenciones de los diputados Miguel Espinal y Franklin Romero donde ellos lo asumieron, y la comisión hizo un buen
trabajo. Este es un buen proyecto que se ha ido afinando y mejorando con el tiempo, y yo creo que vamos a conocer hoy
y a aprobar un proyecto de mucho beneficio para la sociedad dominicana. ¿Tenemos ya la modificación presentada del
diputado (se refiere al diputado Sánchez Melo)?".

A viva voz, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo señaló que la iba a presentar en unos momentos.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "No, ya la estamos esperando, solo es someterla".

A viva voz, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo anunció: "Vamos a dejarla sin efecto".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "¡Ah!, ¿la dejó sin efecto?, okey".

Votación 013 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, que modifica el anterior: APROBADO.

Votación 014 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con sus informes.

informes respectivos.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en el municipio de Villa Altagracia. (Proponente: Rafael Leonidas Abreu Valdez). Depositado el 24/06/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07929-2010-2016-CD. En Orden del Día el 19/10/2016. Tomado en Consideración el 19/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.14 del 19/10/2016. Plazo vencido el 18/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 27/07/2017.

»Número de Iniciativa: 04566-2016-2020-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 78

Votación 015 de manos levantadas

El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA EL RESPALDO DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), PARA LA CREACIÓN DE UNA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y

TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JOHANNY MERCEDES GUZMÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.21-PLO-2017 de la reunión del miércoles, 19 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de julio de 2017;
 - c) Reporte No.248/16, del 11 de noviembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04566-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Idioma: Español.

Versión: 1.0



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 78

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el

respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en el municipio de

Villa Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04566-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en el municipio de Villa Altagracia, propuesta del diputado **Rafael Leónidas Abreu Valdez**, fue depositada el 24 de junio de 2014. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07929-2010-2016-CD. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No. 14 del 19 de octubre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre 2016, colocada en la agenda de la comisión para la reunión de No. 12-SLO-2016 del 28 de noviembre de 2016, y para la reunión No. 8-PLO-2017 del 04 de mayo 2017 se decidió conformar una subcomisión.

Colocada en la agenda para la reunión de la Subcomisión No.1-PLO-2017 del 12 de mayo de 2017; para la reunión de la Subcomisión No.2-PLO-2017 del 15 de mayo de 2017; para la reunión de la Subcomisión No.3-PLO-2017 del 5 de julio de 2017, en la que fue decidido el informe. Para la reunión de la Comisión No.21-PLO -2017 del 19 de julio de 2017 en la que fue decidido por la Comisión Permanente Educación Superior Ciencia y Tecnología.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, cuatro considerandos, una vista que referencia textos legislativos, cuatro dispositivos, nombre y firma del proponente. Esta iniciativa tiene por objeto solicitar el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en el municipio Villa Altagracia, después de analizar la iniciativa, acoger el reporte de la Oficina Técnica de



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 78

Revisión Legislativa OFITREL y haber agotado los procedimientos de lugar, **decidió presentar al Pleno** de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto de la resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la viabilidad de una extensión en el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la educación universitaria constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de nuestros pueblos, ya que crean las condiciones básicas para alcanzar el estado de prosperidad y competitividad que demandan los nuevos tiempos;

Considerando segundo: Que el municipio Villa Altagracia posee más de 40 mil estudiantes de nivel universitario que a diario deben trasladarse a Santo Domingo, lo que perjudica a la población de escasos recursos económicos por el costo del transporte, motivo por lo que muchos no pueden realizar sus estudios superiores;

Considerando tercero: Que producto del crecimiento demográfico y el desarrollo industrial es necesario que se invierta en una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en beneficio de los estudiantes universitarios del municipio Villa Altagracia y los distritos municipales San José del Puerto, La Cuchilla, Medina y zonas aledañas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 139-01, del 13 de agosto del 2001, que crea el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero del 2012, que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados;

Visto: El Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, modificado y actualizado en el año 2012.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la viabilidad de una extensión en el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal''.(sic)

COMISIONADOS: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente; Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 78

FIRMANTES: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Argentina Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, a la presidenta de la comisión que estudió el proyecto, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, le fue concedida la palabra y externó lo siguiente: "El informe rendido por la Comisión de Educación Superior, con la modificación presentada, la cual le sugiere al Consejo Universitario la viabilidad de la solicitud de una extensión de este centro universitario, se basta por sí solo. Tras reunirnos con todas las personas que fueron consultadas en la comisión, y con los proponentes, llegamos a la conclusión de que no solamente es solicitar la construcción de una infraestructura, sino que, primero, debe tenerse la viabilidad académica, y eso solamente lo puede otorgar el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Luego de que se consiga la viabilidad académica, entonces, sí se puede proceder a la solicitud de cualquier edificación. Así que todos los miembros de la comisión, conjuntamente con el proponente, finalmente llegamos a esta conclusión. Por lo que, les pedimos a los honorables colegas votar por el mismo. Así mismo será el siguiente proyecto, que también tiene el mismo tratamiento".

Se le otorgó la palabra al proponente del proyecto, diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, quien expuso lo transcrito a continuación: "Soy académico y hemos ido gravitando en comunidades como Villa Altagracia, que tiene una densidad poblacional de casi ciento cincuenta mil habitantes, es más que una provincia, y tiene tres distritos municipales: La Cuchilla, Medina y San José del Puerto. También está la zona de Pedro Brand, que aunque no es de allá, pero está ahí cerca, al igual que La Isabela, que tiene alrededor de cuarenta mil estudiantes que tienen que viajar en varios autobuses. Es una población pobre, por lo que esto permitiría ahorro de dinero en el transporte, más gente para desarrollarse estudiando y mayor asistencia de la población estudiantil. Estos estudiantes de Villa Altagracia están en diferentes universidades, Utesa, Uniremhos, y eso los ayudaría a ahorrar dinero para la inscripción, para pasajes, dieta, en fin, ayuda al municipio. Queremos pues, que el señor Presidente y el Consejo Universitario se aboquen, también, a darle la vista positiva a este proyecto; que se le haga llegar la resolución al Consejo Universitario, al señor rector y al señor Presidente. Votemos positivamente. Amor y paz".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "A los diputados, por favor, que se aproximen, échense un poquito más para adelante, porque están allá atrás, en el fondo, y se ve un poquito vacío el salón, parece como que no tenemos cuórum, y ciertamente tenemos".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 78

En uso de la palabra, el diputado Francisco Javier Paulino declaró: "Yo felicito la iniciativa del diputado Rafael Abreu, en torno a la implementación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el municipio de Villa Altagracia, donde a diario viajan tres autobuses llenos de estudiantes a la capital, con una población estudiantil lo suficientemente alta como para solicitarle al Poder Ejecutivo, al Claustro Universitario y al Consejo Universitario que apruebe esa extensión, ya que es demandada por todo el sector estudiantil de los municipios de Villa Altagracia, Pedro Brand y de los que colindan con este crecimiento geográfico, que son, fundamentalmente, los tres distritos municipales, La Cuchilla, Medina y San José del Puerto. Sería una facilidad a la juventud de esos municipios para que se desarrolle. Por lo tanto, llamamos a todas las bancadas a que aprueben esta iniciativa, en torno a la conformación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Villa Altagracia".

Habló a continuación el diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez y dijo: "Felicitamos a Rafael Abreu por este proyecto, que como todos los proyectos relativos a educación son importantes. Villa Altagracia necesita esta extensión para facilitar a los estudiantes de educación superior que puedan profesionalizarse al más bajo costo, con menos transporte, con menos peligro de tener que viajar a diario por la autopista Duarte. Así que, a la bancada nuestra y a todos los colegas diputados, les pedimos el voto favorable, para que se pueda ejecutar este importante proyecto sobre la creación de una extensión de la UASD, para favorecer a miles y miles de estudiantes de esta zona".

El siguiente turno fue agotado por el diputado Manuel Sánchez Suazo, quien manifestó: "Hoy me animo a tener esta intervención por la gran propuesta que hace mi colega, el diputado Rafael Abreu. Estoy de acuerdo con él, al igual que con mi colega Dionisio de la Rosa, de que Villa Altagracia se merece esta extensión de la UASD. Así tendremos muchos más profesionales en nuestra provincia San Cristóbal, y contribuiremos con ese gran estudiantado que día a día viaja de Villa Altagracia hacia a Santo Domingo, buscando hacerse profesional. Yo creo que esta gran iniciativa de mi colega, Rafael Abreu, es un paso más de avance para la provincia de San Cristóbal. Así es que, de verdad les pido a todos los honorables diputados y diputadas que voten favorablemente por este gran proyecto, que San Cristóbal se los va a agradecer. Hoy nos sentimos regocijados con la creación de una extensión de la UASD para Villa Altagracia, porque con ello tendremos muchos más profesionales en nuestra provincia; y ese gran estudiantado tendrá siempre nuestro apoyo. Así es que, muchas gracias, y a votar favorablemente por esta iniciativa".

Le fue concedido un turno al diputado Tulio Jiménez Díaz, quien expresó: "Presidente, simplemente pedirles a los diputados de la provincia de San Cristóbal que nos unifiquemos junto a ese gran legislador de larga data e iniciativas en el Congreso, porque al decir que un legislador de nuestra provincia asume hoy ese gran reto, de llevar una extensión de la UASD a Villa Altagracia, todos debemos sentirnos orgullosos y apoyarle, y decirle desde aquí: 'hermano Rafael Abreu,



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 78

caminaremos juntos para que eso sea un logro de usted y de este Congreso'. Lo que vamos hacer con esta iniciativa es beneficiar a esos hombres y mujeres que están en nuestra Villa Altagracia, a esos villaaltagracianos que les cuesta mucho, porque es mucha la distancia de la UASD a Villa Altagracia. De forma, pues, presidente y colega Rafael, que hoy la provincia de San Cristóbal y el municipio de Villa Altagracia están recibiendo lo que ha sembrado: legisladores que le están representando".

Votación 016 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: APROBADO.

Votación 017 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en la provincia El Seibo. (Proponente: Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 21/03/2017. En Orden del Día el 24/05/2017. Tomado en Consideración el 24/05/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.24 del 24/05/2017. Plazo vencido el 23/6/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 27/07/2017.

»Número de Iniciativa: 05332-2016-2020-CD

Votación 018 *de manos levantadas* El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA EL RESPALDO DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), PARA LA CREACIÓN DE UNA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA PROVINCIA EL SEIBO.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 78

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y

TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA JOHANNY MERCEDES GUZMAN RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) ActaNo.21-PLO-2017 de la reunión del miércoles, 19 de julio de 2017;

b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 19 de julio de 2017;

c) Reporte No.299/17, del 23 de junio de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 05332-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el

respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en la provincia El

Seibo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05332-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en la provincia El Seibo, fue propuesta por el diputado **Jean Luis Rodríguez Jiménez.** Depositada el 21 de marzo de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.24 del 24 de mayo de 2017.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 78

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de mayo 2017. Colocada en la agenda de la comisión para la reunión de No.16-PLO-2017 del 29 de junio 2017, se decidió conformar una subcomisión.

Colocada en la agenda para la reunión de la Subcomisión No.1-PLO-2017 del 12 de mayo de 2017; para la reunión de la Subcomisión No.2-PLO-2017 del 15 de mayo de 2017; para la reunión de la Subcomisión No.3-PLO-2017 del 5 de julio de 2017, en la que fue decidido el informe.

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.21-PLO -2017 del 19 de julio de 2017 en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas(os) que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Esta iniciativa tiene por objeto solicitar el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en la provincia El Seibo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en la provincia El Seibo, luego de estudiar la iniciativa y analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, las cuales se indican a continuación:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la instalación de una extensión de la universidad en la provincia El Seibo.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que la provincia El Seibo cuenta con una alta población estudiantil de nivel medio, la cual al concluir esta etapa tiene la necesidad de continuar con su educación de estudios superiores universitarios;

Considerando segundo: Que El Seibo es una de las provincias más deprimidas económicamente, de acuerdo con los estudios que se han realizado en el país sobre el índice de pobreza por la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES), del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo:



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 78

Considerando tercero: Que la educación constituye una de las principales herramientas para el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y, sobre todo, de aquellos que no cuentan con la disponibilidad de suficientes recursos económicos;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado implementar políticas públicas que mejoren los servicios que requieren los ciudadanos en sus actividades cotidianas como forma de elevar la calidad en el nivel de vida;

Considerando quinto: Que los estudiantes de esta localidad confrontan dificultades para realizar sus estudios superiores, ya que tienen que trasladarse a otras provincias para recibir formación universitaria, situación que genera un gasto económico y una inversión de tiempo;

Considerando sexto: Que es necesaria la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la provincia El Seibo.

3. AGREGAR CINCO VISTAS AL PROYECTO, QUE DICEN:

Vista: La Ley No.5778, del 31 de diciembre de 1961, que declara la Autonomía de la Universidad de Santo Domingo;

Vista: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley de Presupuesto General del Estado No.690-16, del 02 de diciembre de 2016;

Visto: El Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, modificado y actualizado en el año 2012;

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) realizar los estudios correspondientes para la instalación de una extensión de la universidad en la provincia El Seibo".(sic)

COMISIONADOS: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente; Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Altagracia Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 78

FIRMANTES: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, presidenta; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente; Olmedo Caba Romano, secretario. María Mercedes Fernández Cruz, Rudy María Méndez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Rafael Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Francisco Antonio Santos Sosa, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lucía Altagracia Alba López, Ana Emilia Báez Santana y Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra a la presidenta de la comisión, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, quien precisó: "Esta iniciativa tiene el mismo tratamiento del proyecto anterior, el de Villa Altagracia; ahora corresponde a la provincia de El Seibo, y el informe se basta por sí solo. Así es que, invitamos a los honorables colegas votar por dicha iniciativa".

Al proponente del proyecto, diputado Jean Luis Rodríguez Jiménez, le fue concedido un turno, en el cual manifestó: "Nosotros queremos, primeramente, agradecer a la comisión que estuvo encargada de conocer este proyecto, por rendir un informe favorable sobre una preocupación que durante muchos años ha existido en la provincia El Seibo. Como todos ustedes saben, El Seibo es una de las primeras provincias fundadas en la República Dominicana y durante muchos años ha venido padeciendo una situación bastante difícil, en términos económicos, como se manifiesta en este proyecto de resolución. Cuando uno tiene contacto con los jóvenes estudiantes de los distintos liceos y politécnicos que existen en nuestra provincia, al momento de graduarse, que he tenido el privilegio de participar en la mayoría de las graduaciones, vemos que muchos de ellos lo primero que nos solicitan es la posibilidad de conseguirles una beca, porque carecen de los recursos económicos necesarios para poder tener una carrera universitaria luego de haber culminado el bachillerato. Este es un caso que se replica en toda la provincia, no solamente en el municipio de El Seibo, sino también en el municipio de Miches. Yo diría que más del cuarenta por ciento de los jóvenes que terminan sus estudios en los distintos liceos, colegios o politécnicos de nuestra provincia, no pueden ir a la universidad por el tema de los recursos económicos. Nosotros estamos convencidos de que la única forma para que nuestro pueblo avance y se desarrolle tiene una amplia vinculación al tema de la educación, y que si no se construye una universidad en la provincia de El Seibo no va a ser posible para nosotros poder lograr ese desarrollo que tanto necesitamos. Nosotros abogamos porque las autoridades pertinentes, luego de aprobado este proyecto de resolución, pongan el mayor énfasis posible para que podamos lograr ese sueño tan anhelado, como el que tiene la juventud seibana y la de Miches, de poder tener un centro universitario donde puedan hacerse profesionales, aún con tantas desigualdades que existen en nuestra provincia. Apostamos a eso y creemos en quienes tienen la decisión, de que a partir de este proyecto tomarán en consideración el interés nuestro de que El Seibo tenga, de una vez y por todas, una universidad como tanto la anhela. Muchísimas gracias, y espero contar con el apoyo y el voto favorable de cada uno de los diputados y las diputadas de este hemiciclo".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 78

Hizo uso de la palabra el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo y declaró: "Ciertamente, honorable presidente, este es un proyecto que nos llena de mucha satisfacción, primero, porque somos miembros de la Comisión de Educación Superior; y segundo, porque somos de la provincia La Altagracia. Cabe destacar, presidente, que en los años ochenta el centro universitario UASD-Higüey, que hoy ha dado muchos frutos, estaba en El Seibo, y precisamente por falta de estudiantes se movió al municipio de Salvaleón de Higüey. Hoy sabemos que Hato Mayor cuenta con una extensión de la UASD y que otras provincias del país cuentan con centros universitarios; conocemos la necesidad que hay en la hermana provincia de El Seibo, donde cada año los jóvenes están migrando, porque lamentablemente no tienen trabajo. De hecho, una gran cantidad de los empleados que tenemos en la provincia La Altagracia son precisamente de la provincia de El Seibo. De manera que, queremos pedir un voto favorable y felicitar a nuestro colega y amigo Jean Luis Rodríguez. Este es un proyecto de vital importancia para la transformación de todas esas personas que viven en esa comunidad, una provincia que ya en los próximos años tendrá un polo turístico desarrollado, al igual que nosotros, como es el caso de Miches y de otras localidades, y es de vital importancia comenzar desde ahora a preparar los recursos humanos que tendrán que trabajar en esa demarcación. De manera que, pedimos el voto favorable a los colegas diputados, y esperemos que sea aprobado en el día de hoy, para darles satisfacción a los amigos y hermanos de la vecina provincia de El Seibo".

Votación 019 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: APROBADO.

Votación 020 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN, A UNANIMIDAD.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de un nuevo hospital regional de especialidades y de altas tecnologías médicas en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 11/10/2016. En Orden del Día el 01/11/2016. Tomado en Consideración el 01/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.19 del 01/11/2016. Plazo vencido el 2/12/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 08/08/2017.

»Número de Iniciativa: 05058-2016-2020-CD

Votación 021 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 78

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES Y DE ALTAS TECNOLOGÍAS MÉDICAS, EN EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN

VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.34-PLO-2017 de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;
 - c) Reporte No.121/17, de fecha 23 de marzo de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05058-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de un nuevo hospital regional de especialidades y de altas tecnologías médicas en el municipio San Francisco

de Macorís, provincia Duarte.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 78

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05058-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de un nuevo hospital regional de especialidades y de altas tecnologías médicas en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, propuesta por el diputado Franklin Martín Romero Morillo, fue depositada el 11 de octubre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 19 del 1. de noviembre de 2016.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 1.º de noviembre de 2016. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.34 de la PLO- 2017 del 13 de julio de 2017, en la que fue decidido.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas(os) un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto la construcción de un hospital regional de especialidades y de altas tecnologías médicas en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la construcción de un nuevo hospital regional de especialidades y de altas tecnologías médicas con asiento en San Francisco de Macorís, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para el inicio de los trabajos de construcción de un hospital regional de especialidades médicas en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 78

Considerando primero: Que el Estado debe garantizar y velar por la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran, protegiendo de esta manera los derechos que poseen todos los ciudadanos a una buena protección en salud;

Considerando segundo: Que el Estado debe garantizar el derecho a la vida, mediante políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar la salud, el desarrollo integral y la sobrevivencia de todas las personas, sin excepción;

Considerando tercero: Que la región nordeste del país está conformada por las provincias Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná, donde persiste un alto nivel de desempleo y su población, en la mayoría, es de bajo recursos económicos;

Considerando cuarto: Que en la región nordeste no existe un hospital regional de especialidades ni de alta tecnología médicas, por lo que los pacientes son referidos a centros médicos en Santo Domingo, pero en numerosos casos, mueren por no tener los recursos necesarios ni para el traslado ni para atender las urgencias médicas especializadas, realidades que se viven en muchas ocasiones en algunos de nuestros poblados;

Considerando quinto: Que la construcción de un hospital regional de especialidades y de alta tecnología médicas ha sido un clamor por décadas de organizaciones de la vida civil, política y religiosa de toda la región del nordeste, a través de diferentes medios de comunicación y por solicitudes expresas enviadas a la Presidencia de la República;

Considerando sexto: Que se hace necesario y con carácter de urgencia la construcción de un hospital regional de especialidades y de alta tecnología médicas, para que los habitantes de la región nordeste del país tengan la oportunidad de solucionar sus problemas de salud que requieren especialidades, en virtud del derecho a la vida y la salud que el Estado está llamado a garantizar.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para el inicio de los trabajos de construcción de un hospital regional de especialidades médicas, con asiento en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte".(sic)



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 78

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Napoleón López Rodríguez, vicepresidente; Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Leída la parte citada del informe, se le concedió la palabra al presidente de la comisión, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien señaló lo siguiente: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial fue apoderada de este proyecto que solicita la construcción de un hospital regional en San Francisco de Macorís, propuesto por el diputado Franklin Romero. Después de escucharlo a él, también escuchamos las necesidades de la provincia, entendiendo la función de representación de cada uno de nosotros en nuestras comunidades. Este hospital desde hace mucho tiempo ha estado siendo reclamado y creo que el Presidente de la República anunció su construcción, por lo que una vez analizados los detalles y los pormenores, la comisión decidió rendir un informe favorable al hemiciclo para su ponderación de manera positiva. Como el informe se basta por sí solo, la comisión pues solicita a cada uno de los diputados y diputadas el voto favorable para este proyecto de resolución".

Agotó un turno el proponente del proyecto, diputado Franklin Martín Romero Morillo, y se expresó como sigue: "Yo no necesito los diez o quince minutos que nos tocan para presentar una propuesta. Cuando nosotros vinimos acá, a la Cámara de Diputados, dos meses después que asumimos, presentamos esta resolución solicitando el hospital regional con sede en San Francisco de Macorís. Justamente, en el año 2015, se dio el picazo para la construcción de este hospital; en el 2016 estaba en presupuesto con seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00), pero no se ejecutó; en el 2017 estaba en presupuesto con la misma cantidad de dinero y tampoco se ejecutó. Pero gracias a Dios, el 27 de febrero el Presidente Danilo Medina anunció que ya esta obra va a ser comenzada inmediatamente. Por lo tanto, no tengo por qué motivar esta iniciativa, porque ya el Presidente se comprometió ante la Cámara de Diputados que iba a hacer esa obra en este año. Tengo entendido que el presupuesto ya está en la OISOE, a través de Salud Pública, y solamente estamos esperando el inicio. No hay que hacer ninguna modificación a la resolución, solamente pedir, ya que el Presidente ante todos ustedes dijo que la obra va a ser empezada de inmediato, que voten a su favor, para que ya tengamos el proyecto completo de la Cámara de Diputados y del Presidente de la República".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 78

A la diputada María Cleofia Sánchez Lora le fue otorgada la palabra y dijo: "Simplemente, señores, ustedes saben que yo soy de la provincia Duarte y que la mayoría de mi familia vive allá, yo nací en el Hospital San Vicente de Paul. Así que, yo creo que necesitamos ese hospital regional en nuestra provincia, y les pido a los colegas que aprobemos este proyecto".

Habló a continuación el diputado Olmedo Caba Romano y manifestó lo siguiente: "Presidente, la verdad es que esta es una obra requerida desde hace muchos años en nuestra provincia y en la región, un reclamo de todos los sectores de San Francisco de Macorís; había sido una promesa de los diferentes gobiernos de que se construyera ese hospital regional, porque lamentablemente el hospital nuestro, San Vicente de Paul, fue construido en la época de Trujillo y no se ha construido ninguna otra obra hospitalaria de importancia en la región, solo los hospitales normales de cada municipio y de algunos distritos municipales de la provincia. Pero nosotros entendemos, que como la población se ha triplicado en las últimas décadas en la región, en las provincias Duarte, Hermanas Mirabal, Juan Sánchez Ramírez, Samaná y María Trinidad Sánchez, es una obra prioritaria y urgente que reclaman todos los sectores. Nosotros, como miembros de la Comisión de Obras Públicas, en una visita que le hicimos al director de la OISOE hace unos meses, estuvimos tratando el caso, él nos manifestó que ya se estaba culminando el diseño de la obra y que iba a concurso. Hemos visto, recientemente, que la obra ya fue publicada para concurso, lo que indica claramente de que ya se está en los pasos preliminares que se requieren para darle inicio; igualmente, fue anunciada por el Presidente de la República. Nosotros queremos felicitar al colega Franklin Romero por la iniciativa, así como a todos los diputados de la provincia que en diferentes períodos han manifestado esa inquietud aquí en el hemiciclo. De manera que, enhorabuena. La provincia Duarte requiere de esta obra, y estamos seguros que ya, con los pasos que se han dado, se va a dar inicio, y que en los próximos años tendremos una obra, realmente, del nivel que requiere nuestra región".

En uso de la palabra, el diputado José Luis Rodríguez Hiciano declaró: "En esta tarde me siento completamente contento, puesto que se está hablando del proyecto de resolución para la construcción del hospital regional de especialidades de nuestra provincia Duarte. Ese hospital, después de ser construido, va a evitar que una gran cantidad de personas tengan que trasladarse aquí a Santo Domingo, o a Santiago, y va a beneficiar a miles y miles de personas carentes de salud de las provincias Duarte, Samaná, así como de Nagua y de una gran parte de la región. Así que, como el excelentísimo señor Presidente de la República anunció el 27 de febrero dicha construcción, nos sentimos contentos, con el corazón lleno de esperanza de que dicha obra comience a ejecutarse en este mismo año. Felicito al proponente, mi colega Franklin Romero, por dicha iniciativa".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 78

El siguiente turno fue agotado por el diputado Napoleón López Rodríguez y expuso lo siguiente: "Como representante de la provincia María Trinidad Sánchez, y como vicepresidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, damos el respaldo necesario a esta iniciativa. Con la reconstrucción del hospital de Nagua en los actuales momentos, un hospital que tenía noventa camas y ahora se han reducido a treinta, y en donde la población ha crecido enormemente, cuando este hospital esté construido nosotros vamos a tener la oportunidad de correr a San Francisco de Macorís con nuestra gente. Presidente, yo no sé cómo funcionarios influyen en la mente de un presidente para reconstruir cincuenta hospitales al mismo tiempo, cincuenta hospitales en los que se incluye el nuestro, el de Nagua, sin tener los fondos congelados para tales fines. Como dijeron nuestros colegas, el Presidente de la República estuvo aquí, donde está usted justamente, y anunció, gracias a Dios, la construcción de este hospital regional; lo único que esperamos es que ojalá esos fondos estén congelados para el mismo y que no se les ponga las manos para otros fines y para otras necesidades. Como dijo el colega Franklin Romero, este hospital ha estado en el presupuesto en el 2016, en el 2017 y creo que hasta en el 2015, y no se ha iniciado. Por tanto, nosotros queremos pedirles fervientemente a los honorables diputados y diputadas que apoyemos esta iniciativa, porque va a dar al traste con todas las necesidades de salud de nuestra gente, de nuestra región noroeste, nordeste, incluyendo la provincia Sánchez Ramírez, la provincia María Trinidad Sánchez, Samaná, y la capital del nordeste, San Francisco de Macorís".

Participó en el debate el diputado José Luis Cosme Mercedes y precisó: "Como bien termina de decir el ingeniero Napoleón López Rodríguez, nosotros como diputados de la provincia María Trinidad Sánchez, parte importante del nordeste, recibimos servicio del Hospital San Vicente de Paul durante toda la vida, un hospital que cumplió su vida útil. Lo más importante que quiero decir en este momento, es que la construcción de ese nuevo hospital ha sido aprobada y que esta iniciativa que somete Franklin Romero y que nosotros apoyamos, le sirve de impulso para que ejecuten esos trabajos. Hay que tomar en cuenta la ubicación geográfica que tenemos nosotros, pues no solamente es la provincia Duarte que necesita ese hospital regional, nosotros hemos sometido proyectos de resolución en esta Cámara de Diputados, y han sido aprobados, pidiendo, solicitando y exigiendo la construcción de un hospital regional en nuestra provincia María Trinidad Sánchez, pues nosotros somos la capital de ese litoral que comprende todas esas provincias, como Samaná y parte de la provincia Duarte con el bajo Yuna. Pero lo más importante es señalar, que luego de construida la carretera Nagua-Santo Domingo, con los múltiples accidentes que se suscitan ahí cotidianamente, hay una mayor demanda de servicio sanitario en nuestra zona. Por lo que, se hace imperiosa, no solamente la construcción de ese nuevo Hospital Regional San Vicente de Paul, sino también descentralizar los centros hospitalarios de esa naturaleza en toda la zona. Por lo que, nosotros apoyamos este proyecto de resolución y pedimos también que los colegas voten por él".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 78

Hizo uso la palabra la diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón y manifestó lo transcrito a continuación: "Queremos agradecer al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que hace tres años se comprometió con la región nordeste, la provincia Duarte y la capital del nordeste, que es San Francisco de Macorís, para construir el hospital regional de especialidades. El pasado año el Presidente puso en el presupuesto seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00), y se compraron los terrenos, pero lamentablemente el diseño no estaba terminado; ahora, en los actuales momentos, gracias a Dios ya el diseño está terminado y estamos en un proceso de licitación. En este nuevo presupuesto hay seiscientos millones de nuevo, y el señor Presidente y el director de la OISOE han garantizado que los recursos del hospital regional de especialidades, que tendrá por nombre San Vicente de Paul, serán exclusivamente para su construcción, que es de vital importancia para la región nordeste, porque en el hospital San Vicente de Paul ya no es posible seguir recibiendo tantas personas que le llegan. Saludamos esta resolución, pues es factible para estimular que la obra se inicie más rápido, porque ya la decisión del señor Presidente había sido tomada, y las gestiones del señor gobernador también; gracias a él vamos a iniciar lo más rápido posible cuando se termine la licitación correspondiente. Solicitamos a los honorables diputados y diputadas votar por esta importante resolución, para que se inicie lo más rápido posible, sabiendo que antes de la licitación no se puede iniciar la construcción".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Por favor, mayordomo, vaya a la parte de abajo, a los salones de comisiones, y dígales a los señores diputados que nos acompañen. Procedan al conteo a ver cuántos tenemos presentes". Tras el personal técnico hacer el conteo correspondiente y anunciar que había 87 diputados, el diputado presidente indicó: "En lo que llegan los diputados debo recordarles, colegas, que el próximo jueves, a partir de las diez (10:00) de la mañana, en el salón Hugo Tolentino Dipp, vamos a realizar los primeros reconocimientos surgidos de los foros de la provincia del sur. Vamos a tener ahí doce reconocimientos. De manera que, los diputados del sur que tramiten con la Dirección de Planificación para que inviten a las personas que serán reconocidas, así como requerirles la presencia de ustedes. De igual manera, recordarles que el próximo viernes, a partir de las diez (10:00) de la mañana, tendremos en este mismo salón de la Asamblea Nacional, el acto de reconocimiento a mujeres destacadas de las distintas demarcaciones del país; esa actividad es en conmemoración del día 8 de marzo, 'Día Internacional de la Mujer'."

A viva voz, el diputado José Luis Cosme Mercedes le solicitó al diputado presidente que repitiera la información que acababa de anunciar.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 78

Ante lo cual, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "El viernes, a partir de las diez (10:00) de la mañana, tendremos el acto de reconocimiento de las mujeres, en conmemoración del 8 de marzo, 'Día Internacional de la Mujer', donde prestigiosas mujeres nuestras serán reconocidas, previa sugerencia de las señoras y los señores diputados. Mañana tenemos en el restaurant el 'Desayuno de reflexión por la familia', en el contexto de la Semana Santa. De igual manera, la actividad que teníamos prevista para esta tarde con los diputados de la provincia de Santo Domingo, la vamos a suspender para la próxima semana, después de Semana Santa; una reunión que había para tratar los temas que tienen que ver con el foro la vamos a suspender, y después de Semana Santa, entonces, proseguimos con el tema. Lo de los diputados de Santiago lo tenemos previsto para el jueves, a las doce (12:00) del mediodía, en la oficina de la Presidencia". Por Secretaría se le informó al presidente que ya había cuórum".

Votación 022 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO.

Votación 023 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Diputados, quedan cinco puntos, yo creo que no es mucho pedir media hora, pero tienen que permanecer aquí. De manera que, ayúdenme con eso para que terminemos, y entonces todos podamos salir a hacer nuestras diferentes tareas".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, que se encuentren vigentes en esta Cámara. (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 18/09/2017. En Orden del Día el 27/09/2017. Tomado en Consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Interior recibido el 14/12/2017.

»Número de Iniciativa: 05613-2016-2020-CD

Votación 024 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 78

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA AGILIZAR EL CONOCIMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS RELATIVAS A TRANSFERENCIA DE INMUEBLES ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, OUE SE ENCUENTREN VIGENTES EN ESTA CÁMARA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINSTRACIÓN INTERIOR

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA ÁNGELA POZO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2017 de la reunión del martes, 5 de diciembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 5 de diciembre de 2017;
 - c) Reporte No.422/17, del 04 de octubre de 2017 de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibido el 04 de octubre de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05613-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Administración Interior.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen

los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, que se

encuentren vigentes en esta Cámara.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 78

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05613-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, que se encuentren vigentes en esta Cámara, fue **proponente**, **diputado Alfredo Pacheco Osoria.** Depositada en la Cámara de Diputados el 18 de septiembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.09, del 27 de septiembre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01 de la SLO-2017, del 05 de octubre de 2017. En agenda de la Comisión para la reunión No.02 de la SLO-2017 del 11 de octubre 2017. En agenda de la Comisión para la reunión No.03 de la SLO-2017 del 30 de noviembre 2017. En agenda de la Comisión para la reunión No.04 de la SLO-2017 del 04 de diciembre 2017.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Proyecto de resolución, arriba indicado, está estructurado por un título, cinco considerandos, dos vistas, ocho dispositivos y la firma del proponente.

Su objeto es aprobar un procedimiento que permita agilizar el conocimiento, aprobación o desaprobación, en especial de aquellas iniciativas que se encontraban en curso o proceso de trámite al momento de la entrada en vigencia de la Constitución del 26 de enero 2010, y de las cuales había un número significativo en las cámaras legislativas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Administración Interior, apoderada por el Pleno de la Cámara de Diputados para el estudio del Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencia de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, que se encuentren vigentes en esta Cámara, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

La parte dispositiva del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión dirá de la manera siguiente:

Primero: Entregar a los legisladores el inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, recibidos en la Cámara de Diputados hasta el momento de la aprobación de la presente resolución, a fin de que el Pleno tome conocimiento del mismo.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 78

Segundo: Segregar en listados de doscientos en doscientos contratos, clasificados por proyectos habitacionales y de terrenos, y con una extensión superficial de menos de mil metros cuadrados, manteniendo el orden cronológico de recepción de cada uno de los expedientes en la Cámara de Diputados.

Tercero: Publicar el listado de contratos en la página de la Cámara de Diputados, previo aviso de publicación, según se dispone más adelante.

Cuarto: Publicar por espacio de un mes, dos días fijos a la semana, sendos avisos en diarios de amplia circulación nacional, para informar:

- 1. Que dicho listado puede ser consultado por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.congreso.gob.do, opción Sistema de Información Legislativa;
- 2. Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la Oficina de Acceso a la Información, ubicada en el primer piso de la sede de la Cámara de Diputados;
- 3. Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaría General, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez días siguientes al vencimiento del periodo de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional.

Quinto: Disponer que aquellos expedientes que hubieren recibido consideraciones negativas por parte de terceros, dichos reparos sean remitidos a la Comisión Permanente de Contratos, la cual deberá realizar las comprobaciones que considere necesarias en un plazo no mayor de quince días.

Sexto: Establecer que vencidos estos plazos, la Cámara de Diputados incluirá en el orden del día un informe de gestión del cumplimiento de los requisitos de publicación y noticia de las consideraciones que se hubieren recibido. Dicho informe será remitido a la Comisión Permanente de Contratos a fin de que se realice el debido análisis y comprobación. A partir de este momento, la Comisión, en el plazo de treinta días, deberá remitir al Pleno el informe de los expedientes estudiados, siempre manteniendo el orden cronológico de fecha de recibido en la Cámara de Diputados.

Séptimo: Ordenar que la Comisión Permanente de Contratos realice, en primer lugar, el estudio de los expedientes de que está apoderada, conformando un listado que contenga la totalidad, y presente un informe según recomendación al Pleno que puede ser aprobar o rechazar, o si lo excluyere indicar los motivos.

Octavo: Establecer que vencidos los plazos indicados en el dispositivo cuarto, se iniciará una nueva publicación con los siguientes doscientos contratos que corresponda en orden cronológico y se repetirá el procedimiento cada vez hasta que se concluya.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 78

Noveno: Disponer de un soporte especializado para trabajar en los estudios técnicos necesarios para el conocimiento de las iniciativas relativas a los contratos de enajenación de inmuebles. A tales fines, la Cámara de Diputados deberá coordinar o acordar con la Dirección General de Catastro Nacional un procedimiento ágil de opiniones, a requerimiento de la Cámara.

Décimo: Instruir a la Secretaría General, los departamentos de Coordinación de Comisiones, de Cómputos, la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), Producción de Televisión y Transportación para que viabilicen todas las facilidades institucionales que fuesen necesarias para el soporte y logística de trabajo que necesite la Comisión Permanente de Contratos.

Decimoprimero: Disponer que las disposiciones establecidas en la presente resolución regirán colocando en la agenda del Pleno, de doscientos en doscientos los contratos siguiendo el orden cronológico. Los contratos que dispongan la venta de inmuebles con una extensión superficial de menos de mil metros cuadrados, hasta el conocimiento total de las iniciativas en ella referidas.

Decimosegundo: Ordenar que las disposiciones de la presente resolución regirán hasta cumplirse el plan acerca de la solución de los expedientes atrasados, o su modificación a fines de mejorar los trámites establecidos en la misma".(sic)

COMISIONADOS: Ángela Pozo, presidenta en funciones; Juan Suazo Marte, secretario; Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Rafaela Alburquerque de González, Getrude Ramírez Cabral, Miguel Ángel Peguero Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Alfredo Pacheco Osoria, Pedro Antonio Tineo Núñez y Bernardo Alemán Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Ángela Pozo, presidenta en funciones; Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Getrude Ramírez Cabral, Roberto Pérez Lebrón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Alfredo Pacheco Osoria y Pedro Antonio Tineo Núñez, miembros.

Leída la parte citada del informe, le fue concedida la palabra a la presidenta en funciones de la comisión, diputada Ángela Pozo, quien externó lo siguiente: "Este es un proyecto de resolución que ha sido un clamor, tanto en la población, como aquí en el Congreso, y que viene a darle salida a miles de contratos pequeños que tenemos aquí. La comisión decidió que los contratos que sean de menos de mil metros, sean de proyectos habitacionales o de terrenos, colocarlos de doscientos en doscientos y que se conozcan, para ir dándoles salida y así darle respuesta a esta población. Van a estar publicados en un diario de circulación nacional dos veces por semana; si alguien tiene alguna objeción a un contrato de esos, tiene quince días para hacer la reclamación y mandarla aquí, y la comisión tiene un mes para verificar si lo que están diciendo es verdad o no. Así que, yo creo que aprobando esta resolución le damos salida a miles de contratos y le damos a la población una respuesta, que nosotros estamos en la obligación de darla; no son contratos grandes, o sea, que no tienen grandes incidencias, porque son de menos de mil metros. Entonces, yo les pido que por favor den su voto favorable a esta resolución".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 78

Se le otorgó la palabra al proponente del proyecto, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó lo que sigue: "Le comenté a la señora presidenta de la comisión, así como a varios de los señores diputados, que yo tenía la intención de retirar esta resolución, porque este es un tema en el que lamentablemente el Congreso Nacional tiene que cumplir con una responsabilidad, y entonces siempre se presta a muchos dimes y diretes. Sin embargo, la comisión y su presidenta me dijeron que ya eso tenía un curso en el que era, prácticamente, probable que se aprobara. Pero, que además, se tomaron una serie de previsiones, en la misma comisión, que hacen mucho más llevadera la posibilidad de que la Cámara de Diputados pueda tener un procedimiento claro y diáfano para darles salida a todos estos proyectos. Cuando fui presidente de la Cámara de Diputados propicié un proyecto de esta naturaleza en el que se aprobaban de mil en mil, después de hacer una experticia por orden de llegada y sobre los contratos que se fueran a aprobar en una de esas resoluciones. Lo cierto es, colegas diputados y diputadas, que el Congreso tiene una responsabilidad: o deja que esos contratos 'duerman el sueño de los justos', o sencillamente busca una alternativa, y esta alternativa que se presenta, sobre todo para contratos pequeños, es extremadamente importante. Así es que, yo no me siento todo lo animado, porque tenía la intención de retirar esta resolución, por diferentes razones que no voy a exponer aquí en el día de hoy, pero si entienden que vale la pena el informe leído por la comisión y motivado por la señora presidenta, entonces, que lo aprobemos. De lo contrario, yo no tengo mayor interés".

Al diputado Elías Rafael Serulle Távarez le fue concedido un turno, en el cual expresó: "Quiero hablar en sintonía con lo que expresé en días pasados para respaldar la propuesta del honorable Alfredo Pacheco, entendiendo no solo que es un respaldo a los ciudadanos en materia de sus contratos, sino comprendiendo aún más cuál es la real función legislativa. La mayoría de los contratos que no están aprobados es simplemente por burocracia legislativa, es porque son demasiados y le está costando, a esta Cámara de Diputados, un tiempo innecesario, pues nosotros no tenemos ni siquiera la facultad de cambiarlos, podríamos rechazarlos, pero aquí hay contratos que tienen diez y quince años que rechazarlos ni lógica tiene. Cuando se creó esta metodología la tecnología de hoy no existía, y probablemente como respondemos tiene que ver con los celulares análogos o de antes, pero la tecnología de hoy permite, no solo que aprobemos la propuesta del honorable Alfredo Pacheco, sino que le pongamos una comilla emocional al tema y digamos que aunque está bien la podríamos mejorar si encontramos una modalidad, en la Cámara de Diputados, en donde la función nuestra sea parte de un proceso semiautomático donde solo se vea detenido cuando un legislador o legisladora encuentre una novedad y levante una voz contraria, a tiempo, sobre un contrato'. Pero aquí tenemos contratos, honorable presidente y honorables colegas, que tienen veinte años, en el que ahí se ha construido, se ha edificado, en el que vive gente o hay negocios, y cuando viene a ver se arma un conflicto porque alguien lee y dice que eso no lo pueden vender a veinte pesos, pero ese no lee que esos veinte pesos fue hace treinta o cuarenta años que se vendió, y quieren asimilarlo como los veinte pesos de hoy. Nosotros estamos siendo muy transparentes hoy día, pero tenemos que ser mucho más honestos con la población dominicana, en el



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 78

sentido de que si nuestra función no permite modificar, mal hacemos retrasando la posibilidad de que esas gentes tengan la titularidad de esos contratos. Así que, yo promuevo que votemos a favor de esa propuesta de Alfredo Pacheco".

El siguiente turno fue agotado por el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, quien dijo: "Nosotros, los legisladores, no podemos rechazar la potestad que nos ha dado el pueblo, tenemos que darle seguimiento a esto, porque da mucha pena que mucha gente que tiene unos solarcitos estén desde hace cinco años esperando un título. Nosotros tenemos que ayudarlos para su titulación, aprobando esos contratitos, para que luego den los pasos de lugar para sacar sus títulos; y si nosotros, como legisladores, no tenemos la firmeza para la cual fuimos electos, no podemos estar aquí. Vemos muy bien la propuesta de Alfredo Pacheco, la apoyamos y les pedimos a los diputados y diputadas que fueron electos para tales fines, que asumamos nuestro rol y aprobemos esto, por favor".

De su parte, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina exteriorizó lo siguiente: "Si vemos que el Estado dominicano, encabezado por el Gobierno, tiene un programa de titulación, le haríamos 'un flaco servicio' a la población y vamos en una sintonía contraria a la voluntad del Presidente, que le está dando los títulos de propiedad a aquella gente que no tienen ese instrumento financiero que tanta falta le hace para su desarrollo. No es solamente el hecho de que el Estado dominicano haya hecho un negocio, sino que nosotros, los legisladores, completemos una fase y una parte burocrática. Como dijeron los compañeros Rafael Abreu y Elías Serulle, son contratos que quizás el proceso burocrático cueste más que el valor con que se vendió dicho inmueble, y es una pena que por un procedimiento y por una quisquilla de alguien, de manera política, tengamos retrasados tantas contratos que tienen tantos años, y que solamente importan para el que está hoy esperando una decisión de esta Cámara. Por lo que, compañero Alfredo Pacheco, le reitero que estamos en disposición de aprobar y acompañar su resolución".

En uso de la palabra, el diputado Afif Nazario Risek Camilo apuntó: "Fíjense, en el cuatrienio 2006-2010, cuando Julio César Valentín era presidente, se aprobó en la Cámara hacer lo mismo que está proponiendo el diputado Alfredo Pacheco. Comenzamos a hacer esas votaciones para contratos de quinientos en quinientos metros, si mal no recuerdo, pero surgió un impase, porque metieron algunos que no eran pequeños, y ahí terminamos con esa maraña de la que hablaba Elías Serulle que hay aquí. Yo soy una persona que está en contra de que el Gobierno venda, pero son las cosas grandes, terrenos como los que les vendieron a un tío mío que cuando llegué aquí hablaban de veintidós mil tareas de tierra, aunque los diputados de Yamasá lo apoyaron, y otros proyectos que se han hecho enajenando los bienes del Estado, pero con esta cosa estoy de acuerdo. Ahora, que le pongamos un tope, que la comisión se junte con Pacheco o que lo invite para que hagamos una reunión entre todos y le pongamos un tope a qué vamos a aprobar, y que los pongan con tiempo para que todos leamos lo que dice ahí, y que no quieran meternos un contrato del CEA, que tiene dos o tres mil tareas de



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 78

tierra, por un contratito que estamos aprobando de una casita en el Hoyo de Chulín de doscientos metros. O sea, que nos pongamos de acuerdo en eso y que lo aprobemos así, como él dice, para que salgamos de este problema. Ya yo tengo doce años aquí y tenemos miles de contratos ahí esperando que nosotros les demos solución".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz señaló: "A modo de repuesta, brevemente, diputado, son de mil metros para abajo, no puede haber uno ni de mil uno siquiera. Los de mil uno en adelante se conocen de otra manera, normalmente como lo hemos venido conociendo hasta el día de hoy".

Agotó un turno el diputado José Altagracia González Sánchez y manifestó: "Primero, decir que la posición nuestra en torno a los contratos es de todo el mundo conocida. Sin embargo, a pesar de que ese tipo de resoluciones se han hecho en varias oportunidades y ha tenido sus efectos positivos, yo estoy convencido de que en la última etapa nuestra aquí en la Cámara el problema de los contratos ha sido peor que nunca. Aquí en cualquier contrato, ya sea de dos metros como de mil, siempre se para alguien a cuestionar tanto a la comisión como a los legisladores. Y yo que respaldo esta resolución, porque creo, como decía alguien, que nadie tiene la culpa de que el Estado le venda y luego de pasar quince y veinte años no pueda tener los documentos de esos terrenos o de ese inmueble, y terminamos nosotros siendo los culpables de que esa gente no tenga lo que quiere. Nosotros respaldamos esta resolución, pero quiero, presidente, que quede bien claro, y en acta, que los que votemos hoy por la resolución y los que la motivemos no seamos los que cuando viene un contrato de diez metros nos paramos a protestar y a echarle la culpa a la comisión. Por eso, reitero el respaldo de esta resolución, y ojalá que esto que estoy diciendo quede grabado en la conciencia y en la psiquis de cada uno de los colegas diputados, de que muchas veces infelices no pueden tener las documentaciones de su inmueble, porque a un diputado se le ocurrió decir que eso se había vendido muy barato, y sabe Dios cuántos años tenía ese infeliz con esos terrenos o con ese inmueble".

Tomó la palabra el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez y precisó lo siguiente: "Creo que en el día de hoy, con la resolución que está proponiendo el vocero Alfredo Pacheco, esta Cámara de Diputados podría jugar un rol que la Constitución le establece, y es legislar a favor de hombres y mujeres que han hecho inversiones en terrenos del Estado, que luego que el Estado les ha favorecido con elaborar un contrato, el mismo ha tenido que pasar por las vicisitudes del Congreso Nacional durante diez y quince años, sin que el Congreso haya cumplido con su rol de votar por esas resoluciones, porque, como dice el vocero del PRD, luego cualquier legislador dice que en el día de hoy no es posible vender a ese precio. El Congreso tiene el papel de fiscalizar a las instituciones que están llamadas a hacer esas ventas, pero luego que la persona ha contratado con el Estado, que muchas veces ha sido timado en esas negociaciones, nosotros también queremos condenarlo no dándole los papeles que hoy les toca. Quisiéramos que se apruebe esta resolución, y que como la Cámara tendrá la responsabilidad de presentar en los medios digitales los contratos que van a ser conocidos,



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 78

que los legisladores asumamos la responsabilidad de verificarlos antes de votar, el día que sean presentados en el hemiciclo. O sea, es responsabilidad de cada uno de nosotros hacer las observaciones que entendamos, en el tiempo prudente para ello; si no las hacemos, no tenemos razones para quejarnos posteriormente sobre la firma de un contrato que entendamos que pueda ser lesivo al Estado dominicano".

Habló a continuación el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez y declaró: "Hablar sobre todo lo que han dicho los anteriores diputados, parecería 'llover sobre mojado'. Nosotros desde que llegamos aquí, que tenemos dos años, hemos estado oyendo lo mismo. No es posible que nosotros no demos la oportunidad a esa gente, que tiene tantos años viviendo en una casita, en un predio o en algún terreno, para que puedan insertarse en una etapa en la cual no tengan que ir a dar el documento que tienen a un usurero, sino que al momento de conseguir ya sus títulos, puedan estar dentro del camino de la banca dominicana que tanta oportunidad nos está ofreciendo en estos momentos. Yo creo que es momento de que nosotros, que hemos hablado mucho de este tema, pues aprobemos en esta tarde esa resolución, que ha presentado con tanto conocimiento y sapiencia el diputado Alfredo Pacheco, en beneficio de esos que no tienen voz, pues somos nosotros que los representamos aquí en el Congreso. Por tanto, yo les pido a los colegas diputados y diputadas que les demos el respaldo a ese proyecto de resolución, que se cierren los debates y que lo aprobemos en esta tarde, en beneficio de la sociedad dominicana".

Al diputado Tulio Jiménez Díaz le fue concedida la palabra y apuntó: "Presidente, una vez más tomo un turno en el día de hoy, pero es importante que esto quede en acta. Nosotros nunca nos hemos opuesto a los mil, ni a los setecientos, ni a los ochocientos metros, ni a esos apartamentitos que han comprado esos hombres y mujeres al Estado. Yo he dicho y quiero que se entienda bien claro, que esta institución cada día más debe fortalecerse, y fortalecer esta institución es fortalecer a hombres y mujeres que estamos aquí haciendo vida, que tenemos más de una década. Nosotros que trabajamos con el espíritu de la ley y que escuchamos el clamor del pueblo, de esos hombres y mujeres, sobre los contratos, no de los setecientos, ni de los ochocientos, ni de los mil metros, reitero, cuando hablamos de contratos nos referimos a esos proyectos que empresarios y que hombres con dinero, sin ser empresarios, los compran, para luego vendérselos al mismo Estado. ¿O es para alguien un secreto que aquí, en este país, se tuvo que comprar metros de tierra a siete mil cuatrocientos y a ocho mil pesos para hacer una escuela, terrenos que le habían comprado al Estado a ciento veinte y sesenta pesos? Nosotros no nos oponemos a que esos contratitos de mil metros se puedan aprobar aquí; ahora, colegas diputados y diputadas, nosotros no podemos ser quienes le aprobemos al director del CEA o al presidente que quiera vender el patrimonio de un país que nos corresponde a todos; como un festín, porque nos dicen que tenemos que decir 'sí' o 'no'. ¡Rechacemos cuando tengamos que rechazar!, porque es el legado que vamos a obtener al salir de aquí, y nuestros hijos y nuestras familias nos van a respetar si nosotros nos damos a respetar".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 78

Hizo uso de la palabra el diputado Víctor José D'Aza Tineo y externó lo siguiente: "Yo no voy a abundar, y en verdad no soy de los que dicen eso y después duran mucho tiempo, incluso fuera de orden; simplemente, tengo una curiosidad al respecto. Apoyo, totalmente, la propuesta de resolución de nuestro vocero (refiriéndose al diputado Alfredo Pacheco Osoria), pero tenemos que tener algo en cuenta, y es que es de mil metros hacia abajo, pero ¿y si una persona tiene diez mil metros en varias porciones de a mil metros cada una?, porque yo he visto a veces, en algunos contratos, que cuando se traen aquí una sola persona tiene varias porciones. Entonces, quisiera ver, Pacheco, que a esa parte se le busque una solución, para que no le aprobemos varias porciones a una sola persona en varios contratos de a mil metros".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Miren, colegas, vamos ya a ser un poquito más ágiles, yo quisiera que todo el mundo hable, pero tengo la pantalla llena, y todo el que ha intervenido ha hablado positivamente del proyecto, nadie ha dicho nada contrario. De todos modos, les voy a seguir dando la palabra, pero, por favor, vamos a ser un poquito más prácticos".

Se le otorgó un turno al diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien se expresó en los siguientes términos: "Yo creo que 'la fiebre no está en la sábana', el problema; 'la fiebre está en la enfermedad', los causantes. Yo recuerdo lo que decía Afif Nazario Rizek aquella vez que aprobamos el procedimiento de que esos contratos por debajo de mil metros fueran aprobados, en la gestión del colega Julio César Valentín, que después que se terminaron nos querían pasar contratos de miles de metros. Entonces, yo soy partidario de que todos los dominicanos tenemos el mismo derecho, y que si uno vive en una mansión de cinco mil metros, otro puede vivir en una de doscientos metros, y esa persona tiene el mismo derecho y podemos aprobarlo, todos aquellos contratos por debajo de seiscientos veintinueve metros, que es una tarea de tierra, pero más de ahí, en estos momentos, porque recuerden que hace varias sesiones yo sometí una moción de que hasta que no hubiera condiciones no aprobáramos contratos, y eso se aprobó aquí, y yo no sé qué buscamos ahora tratando de...

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz interrumpió al diputado Quiñones Minaya y le aclaró: "Colega, esto no es un contrato".

El diputado Juan Carlos Quiñones Minaya destacó: "Bueno, no es un contrato, pero es una resolución para aprobar contratos".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz especificó: "Bueno, pero no se está aprobando ningún contrato".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 78

Retomó la palabra el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya y continuó exponiendo: "Entonces, yo digo, presidente, con el respeto de todos los colegas que están aquí, vamos a esperar que haya condiciones y vamos a aprobar contratos por debajo de mil metros. Y lo que decía el colega Víctor D'Aza tiene razón, porque aquí hay gente que viene que, inclusive, han cambiado los contratos y les ponen representantes: 'Ramona Pérez, en representación de María Tavárez', y entonces así obtienen varias propiedades del Estado dominicano, porque la forma de engañar al Estado son muchas, ustedes lo saben, y nosotros como legisladores tenemos que mantenernos vigilantes para que no nos pase. Porque aquí ha habido gente, de esos que inclusive han hablado, que han apoyado la venta de miles de tareas de tierras del Estado, como fue la venta de Las Palmitas, que fue un robo, una permuta, un cambio por tierra entre Baní y Azua, y entonces pasarle la tierra del CEA en la provincia de Monte Plata; y la tierra de los Brache, de Villa Altagracia, que la tenían rentada por cincuenta años, tenían contratos, y después se la pasamos y se la vendimos a mil quinientos pesos, y aquí nos prestamos a hacer todo eso. Entonces, los que tenemos responsabilidades y somos coherentes, déjennos actuar también. Cuando yo fui presidente de la Comisión de Ética recibí una señora de Montecristi que dijo que el presidente de la Comisión de Contratos mandó a un buscón a pedirle quince mil pesos por una casita que tenía, que el Estado le había vendido. Entonces, vamos a hablar claro, aquí han pasado muchísimas cosas''.

A viva voz, el diputado José Altagracia González Sánchez solicitó la palabra, ante lo que el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le señaló: "Colega, un momentito".

De inmediato, en torno a las palabras del diputado Quiñones Minaya, el diputado José Altagracia González Sánchez exclamó a viva voz: "¡Aquí nadie es más serio que nadie! Fresco, irrespetuoso, él es muy irrespetuoso".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, dirigiéndose al diputado González Sánchez quien insistía en hacer uso de la palabra, y a otros diputados más quienes también la solicitaban, expresó: "¡Siéntese, colega! ¡Permítanme, por favor! ¡Yo quiero llamar al orden! Ahora, en un momentito usted tendrá la palabra, diputado (se dirige al diputado González Sánchez). Por favor, diputados, les pido perdón, denme un segundito. Lo primero es que yo quiero que no perdamos el espíritu de lo que estamos haciendo. Yo creo que la mejor forma de hacer las cosas bien hechas es con esta iniciativa que ha sometido el expresidente de la Cámara, Alfredo Pacheco. No soy dado a participar de los debates que surgen de cualquier proyecto, pero tampoco puedo 'hacerme de la vista gorda' de algo que yo veo que se está colando aquí; no hay necesidad de crear ese ambiente de acusación innecesaria. Aquí cada quien es dueño de sus propias responsabilidades y es responsable de sus propios actos; así como la salvación es individual y cada quien tiene que luchar por ella, la conducta de cada quien es también la que habla de cada quien. Pero esta es una iniciativa buena que busca resolver la problemática de miles de dominicanos que tienen una casita, que el Estado dominicano se la ha comprado o se



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 78

la ha donado, y que hoy no pueden hacer absolutamente nada con ella, porque esa casita no puede contar con un título porque no tiene los papeles legales, y no los tiene, porque nosotros les hemos negado ese derecho al tener esos proyectos diez, quince y veinte años guardados aquí en el Congreso Nacional sin darles salida. Todos los proyectos, todos los contratos, por igual, tienen un dueño, el grande y el pequeño. El pequeño porque eso fue lo que pudo adquirir, y es lo que tiene; pero el grande también hizo su inversión y tiene su proyecto, y no hay por qué presuponer que necesariamente lo tiene sobre la base del dolo, porque si fuera así, desgraciadamente, tendríamos todos que colegir que la sociedad dominicana entonces está podrida completa, y yo no creo eso. Yo sé que hay y ha habido muchos contratos que quizás no debieron aprobarse nunca; pero hay otros también, grandes, que ¡qué bueno que se aprobaron!, porque hoy son fuentes de empleo y de desarrollo del país. Entonces, aquí de lo que se trata es de aprobar una resolución que va a permitir viabilizar, con un mayor nivel de ligereza y de facilidad, todos esos proyectos pequeños donde los propietarios son gente humilde del pueblo dominicano. Entonces, no trastornemos eso, no lo boicoteemos, porque eso es boicotearle la posibilidad de que el pueblo sencillo y llano tenga la solución de un problema habitacional. La iniciativa es bonita, todos estamos de acuerdo, ¿por qué dañarla? Yo quiero pedirles a los colegas diputados, que se han sentido aludidos, olvidémonos de eso. Vamos a aprobar el proyecto para que, real y efectivamente, los pobres de este país tengan la posibilidad de poder tener un techo".

A viva voz, el diputado Agustín Burgos Tejada solicitó: "Presidente, yo quiero un turno".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz enfatizó: "Colega Agustín Burgos, yo quiero, con el permiso de todos ustedes, pedirles un favor, pues ustedes van a hablar del proyecto, pero aquí hay gente que quiere contestar a diputados que se han pronunciado. Así que, yo quiero someter el cierre de debates".

Votación 025 *de manos levantadas* Sometido a votación el cierre de debates del proyecto, planteado por el diputado presidente: APROBADO.

A viva voz, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz señaló: "Presidente, yo tengo una modificación".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Sí, vamos a entrar ahora a las modificaciones. Diputado Burgos, lo mejor que hicimos fue eso, y me disculpa".

A viva voz, en este momento el diputado Agustín Burgos Tejada emitió expresiones en protesta de que no le fue concedido el turno.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 78

Manifestó entonces el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Colega, yo tengo diecinueve diputados en la lista y tenemos una hora discutiendo este tema. Yo estoy en el deber de dirigir el debate y lo estoy haciendo de la manera más democrática posible. Del PRM ha hablado la mayoría, más que del PLD que nada más han hablado tres, ¿y usted me está diciendo que soy injusto? No me diga esa palabra, porque no he sido injusto. Yo he tomado una decisión en función de la viabilidad del debate de esta Cámara, ¡por favor! Vamos a pasar, de inmediato, a las modificaciones. La señora vicepresidenta, presidenta de la comisión que estudió el proyecto, tiene una modificación que presentar".

En uso de su turno, la diputada Ángela Pozo leyó su propuesta: "Modificar el dispositivo primero, donde dice: 'legisladores', para que diga: 'diputados'. Modificar en el numeral 1 del dispositivo cuarto la dirección web, donde dice: 'congreso.gob.do', que diga: 'cámaradediputados.gob.do'. Corregir en el dispositivo décimo la expresión: 'para que viabilicen', para que diga: 'para viabilizar'."

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, dirigiéndose al diputado Burgos Tejeda, expresó: "¿Tú entendiste por qué lo hicimos?, ayúdame. Tú sabes que yo nunca le he negado la palabra a nadie, porque no me gusta, no es mi proceder y nunca lo he hecho. Lo hice para mantener la armonía en el hemiciclo".

A viva voz, el diputado Agustín Burgos Tejada le aclaró al diputado presidente: "Yo nunca dije que usted era injusto".

Votación 026 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe, presentada por la presidenta de la Comisión Permanente de Administración Interior, diputada Ángela Pozo, que dice: "Modificar el dispositivo primero, donde dice: 'legisladores', para que diga: 'diputados'. Modificar en el numeral 1 del dispositivo cuarto la dirección web, donde dice: 'congreso.gob.do', que diga: 'camaradediputados.gob.do'. Corregir en el dispositivo décimo la expresión: 'para que viabilicen', para que diga: 'para viabilizar'.": APROBADA.

Hizo uso de la palabra el diputado Héctor Darío Féliz Féliz, presidente de la Comisión Permanente de Contratos, y apuntó: "El dispositivo primero dice, que esa fue una parte modificada: "Entregar a los legisladores el inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, recibidos en la Cámara de Diputados hasta el momento de la aprobación de la presente resolución...". Lo que indica es que vamos a aglutinar, por partidas, los que están en Secretaría hasta el momento de esta disposición, pero recuerden que nosotros tenemos un grupo de expedientes en la comisión. Entonces, sigue diciendo: "...a fin de que el Pleno tome conocimiento del mismo". Independientemente, presidente, que sean grupos o sea uno a uno, como quiera aquí van a venir y aquí se van a tomar las decisiones; entonces, que solamente quede hasta "la presente resolución". Que se elimine lo otro, para que puedan entrar los que están en comisiones".



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 78

ACIA NO. 07 DEL MARIES VEINTE (20) DE MARZO DE 2016, I AGINA NO. 70 DE 76
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz afirmó: "Okey, sí, tiene razón, tiene lógica, y estoy de acuerdo.
Que lo dejemos hasta ahí".
El diputado Héctor Darío Féliz Féliz apuntó: "Vamos a dejarlo hasta ahí, presidente, pero no puedo pasar por alto
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le observó al diputado Féliz Féliz: "¡No!, por favor, colega".
Agregó entonces el diputado Héctor Darío Féliz Féliz: "Yo quiero pasarle el micrófono al diputado Juan Quiñones, para
que él sea más responsable y diga quién era el presidente de esa comisión".
Votación 027 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta de modificación al informe, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, que dice:
"Eliminar en el dispositivo primero la parte in fine, donde dice: 'a fin de que el Pleno tome conocimiento del mismo'.": APROBADA.
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "El doctor Burgos está proponiendo: 'Que además de que los
contratos sean menos de mil metros, se tome en cuenta la tasación y la ubicación del terreno; que se ponga un límite a la
tasación'. Yo entiendo, y muy es correcto lo que usted plantea, que pequeño significa menos de mil metros, pero también
hay contratos de mil metros que cuestan cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00). Sí, es correcto, que no sean sumas
millonarias".
El diputado Agustín Burgos Tejada, a viva voz, añadió: "Vamos a ponerle monto, presidente".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz preguntó: "¿Quieren que se les ponga montos? ¿Hasta dos
millones de pesos (RD\$2,000,000.00)?".
Varios diputados respondieron, a viva voz, que se le pusiera hasta un millón.
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "¿Hasta un millón? Señores, es que un millón de pesos no es
cuarto".
En este momento, al mismo tiempo una serie de diputados se expresaban al respecto.



ACTA NO. 07 DEL MARTES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 78

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz puntualizó: "Déjenme explicarles, aquí no va a venir ninguno que tenga menos de doscientos salarios mínimo, porque no vienen ya, y no van a llegar porque de acuerdo a la Constitución ninguna venta que esté por debajo de doscientos salarios mínimos puede llegar al Congreso. De manera que, ahí está salvado eso, la misma Constitución lo salvó, porque lo que le da el precio es la ubicación, ¿usted entendió? Denle el micrófono al diputado Burgos para que aclare su planteamiento".

El diputado Agustín Burgos Tejada especificó: "Cuando yo me refiero a la ubicación, presidente, y muy bien lo de los salarios mínimos que está contemplado como usted dice, pero también que se haga de manera aleatoria, en el sentido de que se tome más en cuenta, al momento de la aprobación de los contratos, que vengan de áreas y de comunidades y de personas humildes, porque se puede filtrar también, aunque sean menos de doscientos salarios mínimos, ubicaciones que sean de alto interés comercial o turístico".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz enfatizó: "Bueno, vamos a someterla y la sala que se exprese".

Votación 028 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Que además de que los contratos sean menos de mil metros, se tome en cuenta la tasación y la ubicación del terreno; que se le ponga un límite a la tasación": RECHAZADA.

Votación 029 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Administración Interior, con sus modificaciones: APROBADO.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz resaló: "Evidentemente aprobado, prácticamente a unanimidad, salvo cinco diputados que no votaron".

A viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Quiero hacer constar en acta, que aunque soy proponente no voté".

Votación 030 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.



ACTA NO. 07 DEL MART	<u>ΓES VEINTE (20) DE MARZO DE 2018, PAGINA NO. 78 DE 78</u>
El diputado presidente Rubén Darío Mal	Idonado Díaz manifestó: "Cerramos la sesión y les convocamos para el martes
después de Semana Santa, 3 de abril. Mic	entras tanto, en esta semana entera tendremos comisiones".
El diputado presidente levantó esta sesión	n siendo las dos horas y veinte minutos (2:20) de la tarde.
En fe de lo cual se redacta la presente	e acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios, qui	ienes certifican.
I	RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE
JUAN SUAZO MARTE SECRETARIO	MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, d	irectora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector	r, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la
presente acta número siete (07), de la	a Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una
transcripción fiel y conforme a lo acontec	cido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinte (20) del mes
de marzo del año dos mil dieciocho (2018	3).
Dire	Francisca Ivonny Mota Del Jesús ectora de Elaboración de Actas de Sesiones
	Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector